



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité; el Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en representación de la Dirección Médica como Vocal y Requirente, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, representante del Órgano Interno de Control, en Pensiones Civiles del Estado, en su carácter de observador del procedimiento; en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el L.A.E. José Manuel Asunsolo Márquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité, quien será apoyada y asesorada por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el L.A.E. José Manuel Asunsolo Márquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el

Página 1 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
2. FARMACEUTICO MAYPO S.A. DE C.V.
3. LODIFARMA S.A. DE C.V
4. PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
5. MEDICAZEN S.A DE C.V
6. DORA ANGELICA QUINTAN ARUIZ
7. OPERADORA MARTA
8. APDAM S.A. DE C.V.
9. MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
10. MITLICH
11. ASESORIA ESPECIALIZADA EN DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
12. CARSLAB S.A. DE C.V.
13. REX FARMA S.A. DE C.V.
14. AIFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.
15. FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.
16. FUTUFARMA S.A. DE C.V.
17. PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R.L. DE C.V.
18. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA
19. FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.

De igual manera se informa en este acto que las personas que no cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica en el plazo establecido en el apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas no son procedentes para su contestación, son los siguientes:

Los licitantes BMD SYSTEMS S.A. DE C.V. y ORANGE PHARMA, sus cuestionamientos se recibieron fuera del plazo establecido.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Solo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

El licitante GRUPO RULAND S.A. DE C.V. remitió la carta de interés sin la firma correspondiente por lo que no cuenta con los requisitos establecidos en las bases para su contestación.

En estos momentos el L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 54 fracción I, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua, se procede a solicitar la suspensión de la sesión en razón del número de solicitudes de aclaraciones y el tiempo que se empleara para dar contestación a todas y cada una de ellas, siendo 224 preguntas en su totalidad por lo que se declara un receso para reanudar la sesión a las 12:00 del día, del día en curso.

Habiendo concluido el receso se reanuda la Junta de Aclaraciones siendo las 12:00 horas, la convocante procede realizar las aclaraciones que considera pertinentes:

En este acto se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

1.- Referente al numeral 3.4 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de las bases de la licitación pública presencial PCE-LPP-001-2025, párrafo 11 (once) establece los requisitos del escrito que deberá presentar la persona que intervenga en dicho acto, debiendo agregarse en sus incisos b) y c) respecto de las Actas Constitutivas lo siguiente:

"y de haberlas sus reformas y modificaciones"

2.- Referente al título del numeral 3.9 de las bases de la licitación pública presencial PCE-LPP-001-2025, "SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES", se modifica para quedar de la siguiente forma: **"3.9 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS"**

3.- Respecto del párrafo quinto del numeral 3.9 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, se modifica para quedar de la siguiente forma: **"También se aplicará una pena deductiva al proveedor que manifiesta de manera expresa no poder cumplir con lo contratado..."**

4.- Referente al numeral "5.3 DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES" se corrige para quedar de la siguiente forma:





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

"a). - Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones a la ley de la materia, que afecten la solvencia de la propuesta y se considera que afectan la solvencia de la propuesta los requisitos establecidos en los incisos a), b), d), e), g) y h) del numeral 4 denominado "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS"; incisos b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), y o) del numeral 6.1 denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL"; incisos b), c), d) y e) del numeral 6.3 denominado "PROPUESTA TÉCNICA"; así como inciso b) del numeral 6.4 denominado "PROPUESTA ECONÓMICA"."

5.- Se corrige la numeración de las Bases licitatorias del procedimiento PCE-LPP-001-2025, para quedar de la siguiente forma:

"6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVLUACION DE PROPOSICIONES

6.1.1 DOCUMENTACION LEGAL

...

6.1.2 DOCUMENTACION FINANCIERAY FISCAL

...

6.2 PROPUESTA TECNICA"

6.- Se corrige la partida número 1006, del "ANEXO TÉCNICO" de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025, por un error de redacción, en lo referente al cuadro de la sustancia activa para quedar **"OLAPARIB"**.

7.- Se corrige la partida número 975, del "ANEXO TÉCNICO" de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025, por un error de redacción, en lo referente al cuadro de la fórmula para quedar **"Cada ampolleta contiene: Denosumab 120 mg en 1.7 ml"**.

8.- Referente al numeral "4 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso d), se corrige para quedar de la siguiente forma:

"d) Tener la firma autógrafa de quien suscribe las propuestas o del representante legal autorizado en todas y cada uno de los documentos que forman parte de la misma, quien deberá tener facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales"

Como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Que a la letra señala,

“Artículo 49. Las bases de la licitación pública deberán contener los requisitos que señala el artículo 56 de la Ley y se elaboraran conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:

...

III. forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de la licitación pública precisando entre otros aspectos, los siguientes:

f) el señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

No habiendo más aclaraciones por parte de la Convocante, el L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la contestación de las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.

1. Punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M, Numeral 10:
En relación con la solicitud de una carta compromiso donde nos comprometemos a contar y exhibir los certificados de estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.
Pregunta: ¿será suficiente presentar únicamente la carta compromiso para cumplir con este punto? ¿O será necesario incluir los certificados de estudio dentro de la propuesta?

Respuesta: Es necesario incluir los certificados del estudio de bioequivalencia en las claves que se especifican con un “SI” en la columna “REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA” del “ANEXO TÉCNICO” de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025.

2. ANEXO TÉCNICO
En la tabla del ANEXO TÉCNICO, se incluye la columna “REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA”. Suponemos que únicamente es necesario indicar con “Sí” o “No” si dicho estudio es requerido. Sin embargo, en caso de responder “Sí”
Pregunta: ¿será obligatorio exhibir los estudios correspondientes? De ser así, ¿en qué sección de la propuesta deberían incluirse?

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number 43]



[Handwritten signature and initials at the bottom right]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Es necesario incluir los estudios de las claves que se especifican, como "SI", en la columna "REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA" del "ANEXO TÉCNICO" de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025. Los citados estudios deberán incluirse en la PROPUESTA TÉCNICA y la carta compromiso donde indica que cuenta con estos estudios deberá ser incluida en la documentación legal.

3. PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO A:

Quisiéramos amablemente solicitar a la convocante una aclaración respecto al anexo técnico (anexo 2) impreso.

Pregunta: ¿Es correcto eliminar las partidas en las que no participaremos, o deben permanecer dejando el renglón en blanco?

Respuesta: Deberán respetar el formato con todos los renglones, solo llenando las partidas que se oferten.

4. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso C:

Con respecto a la solicitud de fotografías de los envases.

Pregunta: ¿Sería posible presentar artes, ilustraciones o algún diagrama que cumpla con el mismo propósito?

Respuesta: Se aceptan fotografías y/o representaciones graficas, siempre que:

a) Sean legibles, y

b) muestren todas las caras del producto ofertado.

5. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso C

En relación con la solicitud de presentar impresas las fotografías correspondientes de los envases.

Pregunta: ¿Sería posible agrupar las seis fotografías en una sola hoja?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sean legibles.

6. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso C

Solicitamos a la convocante considerar la opción de permitir la presentación de imágenes o artes de los productos a ofertar en archivos en formato PDF, siempre que cumplan con los requisitos mencionados en dicho punto.

Pregunta: ¿Sería posible aceptar esta alternativa?

Respuesta: La presentación deberá realizarse como se indica en el inciso c) del numeral 6.2. PROPUESTA TÉCNICA: "Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, "USB", las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (píxeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada."





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

7. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso G:
En relación con la solicitud de una carta de apoyo y capacidad para producir los bienes, debidamente rubricada y membretada por la empresa fabricante de los productos ofertados, **Pregunta:** ¿Sería posible presentar dicha carta firmada por el distribuidor autorizado por el fabricante?

Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.

8. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso G:
En relación con la solicitud de una carta de apoyo y capacidad para producir los bienes, debidamente rubricada y membretada por la empresa fabricante de los productos ofertados, **Pregunta:** ¿Sería posible aceptar dicha carta con la firma digital?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.

9. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso P:
Respetuosamente solicitamos a la convocante su autorización para entregar, en algunas claves, los productos con el lacrado que incluya la leyenda 'Prohibida su venta' y la clave del cuadro básico del compendio de medicamentos, conforme al decreto presidencial del 31 de marzo de 2021. Esto se debe a que algunos laboratorios fabricantes ya cuentan con lotes destinados a acceso a precio gobierno con estas características.

Pregunta: ¿Sería posible considerar esta opción?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.

1.- PUNTO 3.4.- ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. - PARRAFO 10

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL VIGENTE, **NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE.**

Respuesta: En el caso referido en su pregunta no es necesario presentar el escrito de facultades suficientes para comprometerse.

2.- PUNTO 3.4.- ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. - PARRAFO 10

Página 7 de 101





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, CON LA FINALIDAD DE NO PERMANECER EN EL EVENTO CON EL CARÁCTER DE ESPECTADOR, QUE LA MANERA DE PARA ACREDITAR CORRECTAMENTE LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE, ES UN ESCRITO QUE CONTENDRA LO INDICADO EN EL PUNTO 3.4.- ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS., PARRAFO 10 Y 11., FUERA DEL SOBRE.

Respuesta: Como se especifica en las Bases rectoras del presente procedimiento licitatorio en el punto 3.4, todos sus párrafos.

3.- PUNTO 3.4.- ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. - PARRAFO 5

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE INDICARAN O SEÑALARA CUALQUER INCONSISTENCIA PRESENTADA POR PARTE DE LOS LICITANTES, COMO LA FALTA DE DOCUMENTOS, DIFERENCIAS ES LO DOCUMENTOS PRESENTADOS, FALTA DE FIRMA, AUSENCIA DE FOLIO, ETC.

Respuesta: Como se indica en el párrafo quinto del punto 3.4, de las Bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, la revisión en el acto será cuantitativa, de conformidad con el artículo 61, fracción III. *“Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas haciendo constar la documentación presentada, señalando en su caso los documentos faltantes”*, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO D)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA FIRMA AUROGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO SE REALIZARA EN LA ULTIMA HOJA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA, EJEMPLO ULTIMA HOJA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ULTIMA HOJA DEL PODER LEGAL, ULTIMA HOJA DE LA DECLARACION ANUAL, ULTIMA HOJA DE CADA REGISTRO SANITARIO, ETC.

Respuesta: Deberán estar firmadas todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual señala: *“El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.”*

5.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO G)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI EL FOLIO QUE TENDRÁN LAS PROPUESTAS SERÁN INDIVIDUAL, ES DECIR UN FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan:

1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta
2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al X, la propuesta legal, financiera y fiscal.

6.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO G)
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE, EN EL CASO DE IMPRESIÓN A DOBLE HOJA, BASTARA CON FOLIAR EL ANVERSO DE CADA HOJA.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

7.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E)
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E) PODER LEGAL, QUE, EN NUESTRO CASO, SE ENCUENTRA DENTRO DE EL ACTA CONSTITUTIVA, CUMPLIREMOS CON SU PRESENTACION EN EL INCISO C).

Respuesta: Es correcta su apreciación, cumple con la presentación en el inciso c).

8.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E)
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E) PODER LEGAL, QUE, EN NUESTRO CASO, SE ENCUENTRA DENTRO DE EL ACTA CONSTITUTIVA, BASTARA CON PRESENTAR EL EXTRACTO O LAS HOJAS DONDE SE OTORGA EL PODER.

Respuesta: Con la presentación del inciso c), cumple con el inciso e).

9.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO H)
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN BASES EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO H) Y EN EL ANEXO B, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA COMPLEMENTAR LO SOLICITADO EN BASES DENTRO DEL ANEXO B, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-001-2025, relativa a la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”, oportunamente recibí la convocatoria, bases, anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria y que habiendo tomado nota de los datos y requerimiento a los que se ajustara la misma, acepto integralmente los requisitos contenidos en los citados documentos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, remítase a lo señalado en el inciso H) del punto 6.1.1, de las Bases Rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

10.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 2





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 6.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 2, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS O GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD..." SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION, DICHA MODIFICACION.

Respuesta: Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla con lo establecido en la NOM-072-SSA1-2012 del etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

11.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 6

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 6.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 6, NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCION CUENTE CON PRODUCTO PROXIMO A CADUCAR, CUANTO TIEMPO ANTES DE SU FECHA DE CADUCIDAD SE HARA LA NOTIFICACION PARA SU DEVOLUCION Y/O CUANTO TIEMPO POSTERIOR A SU VENCIMIENTO REALIZARA LA NOTIFICACIÓN.

Respuesta: Se establece como plazo para notificar al proveedor de medicamentos próximos a caducar y proceda a realizar cambio o devolución 60 días.

12.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 6

MENCIONA QUE EN CADUCIDADES MENORES DE UN AÑO SE ACEPTARA CON CARTA COMPROMISO DE ACEPTAR LA DEVOLUCION CORRESPONDIENTE. FAVOR DE ACLAR SI EN CASO DE PROCEDER LA DEVOLUCION, EL PROVEEDOR DEBERA EMITIR UNA NOTA DE CREDITO POR EL VALOR DEL BIEN O SE ACEPTA EL CANJE POR UNA CADUCIDAD MAYOR.

Respuesta: Ambas opciones son viables y aceptables, el proveedor deberá decidir cuál opción.

13.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 9

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA PUNTO 6.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 9, SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL INCLUIRA O NO CON UN SELLO INVOLABLE, ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES, MANEJAN SELLO INVOLABLE EN SUS CAJAS INDIVIDUALES.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

Que establece lo siguiente:

4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.

4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials 'g' and 'v' in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

14.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 9

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO, PUNTO 9, SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR: QUE SUS PRODUCTOS INCLUIRAN 0 NO CON UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARAN CON UN CODIGO DE BARRAS...

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el PUNTO 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO M) PUNTO 9.

15.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 10

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NO SEA NECESARIA LA EXHIBICIÓN DE LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA REQUERIDOS EN PUNTO 6.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), PUNTO 10; ESTO DEBIDO A QUE PARA LA EMISION DE UN REGISTRO SANITARIO DE UN PRODUCTO GENERICO, FUERON PRESENTADOS ANTE COFERPIS, Y LA PRESENTACION DE REGISTRO SANITARIOS, FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES.

Respuesta: No se acepta su propuesta, es necesario incluir los certificados del estudio de bioequivalencia en las claves que se especifican en la columna "G" del "ANEXO TÉCNICO" de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025.

16.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 10

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN EL CASO DE SER OBLIGATORIA LA PRESENTACION Y/O EXHIBICIÓN DE LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA, SOLICITADO EN PUNTO 6.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), PUNTO 10, EN EL CASO DE PARTICIPAR CON ALGUNA PARTIDA, QUE EN EL ANEXO TECNICO, COLUMNA DENOMINADA "REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA", SEÑALA "SI".

Respuesta: Es correcta su apreciación los estudios de bioequivalencia se presentarán en las claves que indican "Si" en el "ANEXO TÉCNICO" de las Bases Rectoras del Procedimiento de Licitación PCE-LPP-001-2025.

17.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 10

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE **NO** ES NECESARIA LA PRESENTACION Y/O EXHIBICIÓN DE LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA, , SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), PUNTO 10, EN EL CASO DE PARTICIPAR CON ALGUNA PARTIDA, QUE EN EL ANEXO TECNICO, COLUMNA DENOMINADA "REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA", SEÑALA "SI", EN EL CASO DE PARTICIPAR CON EL MEDICAMENTO DE REFERENCIA.

Respuesta: En el caso de participar con medicamento de referencia, es correcta su apreciación no es necesaria la presentación de estudios de bioequivalencia.

18.- PUNTO 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL. – INCISO E)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, INCISO E), DECLARACION ANUAL ISR EJERCICIO 2023, QUE SE TOMARA COMO ORIGINAL LA IMPRESIÓN DIGITAL PROPORCIONADA POR EL SAT.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

19.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2) IMPRESO, SI ES CORRECTO ELIMINAR LAS PARTIDAS CON LAS QUE NO PARTICIPAREMOS Y/O SI PERMANECERAN Y SE DEJARA EL RENGLON EN BLANCO.

Respuesta: Deberán respetar el formato con todos los renglones, solo llenando las partidas que oferte.

20.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2), SI LA INFORMACION SOLICITADA EN MEMORIA USB EN FORMATO EXCEL, DEBERA INCLUIR TODAS LAS PARTIDAS DE LA LICITACION O EXCLUSIVAMENTE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

Respuesta: Deberán respetar el formato con todos los renglones, solo llenando las partidas que oferte.

21.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2) QUE EN LA COLUMNA "MARCA COMERCIAL", SE DEBERA DE PLASMAR LA DENOMINACION DISTINTIVA DEL REGISTRO SANITARIO, CUANDO SE OFERTE LA PRESENTACION COMERCIAL, Y SE DEBERA PLASMAR LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE PRESENTACION GENÉRICA.

Respuesta: En la columna denominación distintiva deberá escribirse la marca comercial y no el tipo de medicamento.

22.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2), EN LA COLUMNA DENOMINADA "LABORATORIO" PODEMOS SEÑALAR DE FORMA INDISTINTA EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE DEL MEDICAMENTO O EL NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE OTROGA EL APOYO.

Respuesta: Deberá plasmar el nombre del laboratorio fabricante o el nombre del titular del registro que se señala en el registro sanitario, respetando el formato del "ANEXO TÉCNICO" de las Bases rectoras de Procedimiento de Licitación PCE-LPP-001-2025.

23.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO C)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTAR EN ESTE PUNTO, TENER LA OPCIÓN DE PRESENTAR IMÁGENES O ARTES DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, EN ARCHIVOS CON FORMATO PDF, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO.

Respuesta: La presentación deberá realizarse como se indica en el inciso c) del numeral 6.2. **PROPUESTA TÉCNICA:** “Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”

24.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO D)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE BASTARÁ CON IDENTIFICAR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, EN LA PRIMERA HOJA DEL REGISTRO SANITARIO.

Respuesta: Es necesario identificar la partida correspondiente en todas las hojas que integren el documento mencionado.

25.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO E)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SEÑALAR EN EL CASO DE NO OFERTAR PRODUCTOS QUE NOS OBLIGUE A CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, SI ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO EL CUAL INDIQUE QUE, PARA EFECTOS DEL GIRO O ACTIVIDAD DE ESTA EMPRESA, QUE ES EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, NO REQUIERE LICENCIA SANITARIA; Y SE SUSTITUYE POR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO.

Respuesta: Es correcta la apreciación, deberá presentar escrito libre indicando que no licitarán productos que requieren Licencia Sanitaria vigente y se sustituirá por el Aviso de Funcionamiento.

26-.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO G)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, EXPEDIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE EN MÉXICO Y/O LABORATORIO FILIAL EN MÉXICO. ESTO DEBIDO A QUE, AL TRATARSE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EL QUE OTORGA LA CARTA DE APOYO EN MÉXICO PUEDE SER CUALQUIERA DE LO ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

Respuesta: Se acepta carta de apoyo, expedida y rubricada por el laboratorio fabricante y/o titular del registro sanitario.

27.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO G)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, EN APOYO DERIVADO DE LOS DÍAS INHÁBILES, Y EL TIEMPO RECORTADO QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Y LOS RETRAZOS

Página 13 de 101





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

QUE PRESENTAN LAS PAQUETERIAS EN ESTAS FECHAS, Y CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA MAYOR OFERTA DE PARTIDAS, LA OPCIÓN DE PRESENTAR DICHS FORMATOS EN COPIA SIMPLE A COLOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA LEGIBLE Y CONTENGA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL LABORATORIO, Y UNA VEZ ADJUDICADO ENTREGAR LA CARTA ORIGINAL.

Respuesta: No se acepta copia simple, se acepta firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.

28.- PUNTO 6.4 PROPUESTA ECONÓMICA. – INCISO B) ANEXO ECONÓMICO
SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA “IVA”, BASTARA CON INDICAR LA PALABRA SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá señalar la cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

29.- PUNTO 3.4 - PARRAFO 6
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, QUE PARA DETERMINARA EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARA LA SUMA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS, EL CUAL DEBE DE ASENTARA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN APEGO AL PUNTO 3.4 PARRAFO 6.

Respuesta: Se solicita sólo indicar el número de partidas ofertadas.

30.- PUNTO 6.4-PROPUESTA ECONÓMICA. – INCISO B) ANEXO ECONÓMICO
SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONÓMICO, SI ES NECESARIO AGREGAR AL FINAL DEL ANEXO, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL LA SUMA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIO.

Respuesta: Se solicita sólo indicar el número de partidas ofertadas.

31.- PUNTO 6.4 PROPUESTA ECONÓMICA. – INCISO B) ANEXO ECONÓMICO
SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONÓMICO, SI ES NECESARIO AGREGAR AL FINAL DEL ANEXO, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL LA SUMA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIO, CON LETRA.

Respuesta: Se solicita sólo indicar el número de partidas ofertadas.

32.- PUNTO 6.4 PROPUESTA ECONÓMICA. – INCISO C) ANEXO ECONÓMICO (USB)
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS RENGLONES CON LO QUE NO PARTICIAMOS BASTARA CON DEJARLOS EN BLANCO O INDICAREMOS “NO COTIZO”.

Respuesta: A elección del licitante, siempre y cuando se respete el formato.

Página 14 de 101

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

33.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. GENERALES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE, SI COMO LO INDICA LA FARMACOEPA SERA INDISTINTO OFERTAR TABLETAS, COMPRIMIDOS Y GRAGEAS.

Respuesta: Es correcta su apreciación respecto únicamente a la oferta de tableta, comprimidos y/o grageas.

34.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO J)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN CUAL DOCUMENTO QUE INTEGRA LA PROPUESTA, SE ANEXARA LO SOLICITADO EN EL INCISO J) PUNTO 4 DE LAS BASES.

Respuesta: Podrá integrarse dentro de la USB en la cual se proporcione la propuesta Económica, o en memoria USB separada dentro de la propuesta Legal, Financiera y Fiscal a elección del licitante.

35.- PUNTO 2.2.- CALIDAD

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA REFORMA AL ART. 26 DE REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADA EL PASADO 31 DE MAYO DE 2021, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26; 153, EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; 177 BIS 2; 177 BIS 4, EN SUS FRACCIONES I, II Y III, ASÍ COMO SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; 177 BIS 5; 185, EN SU ENCABEZADO Y EN LAS FRACCIONES I Y IV; 186; 189; 190; 190 BIS 1, EN SU ENCABEZADO, FRACCIÓN III Y PÁRRAFO CUARTO; 190 BIS 2; 190 BIS 3, EN SU ENCABEZADO; 190 BIS 4, EN SU ENCABEZADO Y FRACCIÓN II, Y 190 BIS 6; SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 177 BIS 4 EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS VIGENTES PÁRRAFOS SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO; AL ARTÍCULO 190 BIS 1 EL PÁRRAFO QUINTO; AL ARTÍCULO 190 BIS 4 EL PÁRRAFO QUINTO, Y EL ARTÍCULO 190 BIS 7, Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 185; LAS FRACCIONES IV Y VI, ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 190 BIS 1; LAS FRACCIONES III, V Y VI, Y PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 190 BIS 3, Y LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 190 BIS 4, TODOS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“ARTÍCULO 26. LA ETIQUETA DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

I. EN EL ENVASE PRIMARIO O EN EL SECUNDARIO DESTINADO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEBERÁ DIFERENCIARSE DE AQUEL DESTINADO AL SECTOR PRIVADO;



[Handwritten signature]

h3

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

II. *CONTENER LA INFORMACIÓN SANITARIA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 24 Y, EN SU CASO, 24 BIS DEL PRESENTE REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA NORMA CORRESPONDIENTE;*

III. *INCLUIR LA LEYENDA “PROHIBIDA SU VENTA” O “PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD”, Y*

IV. *CONTENER LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EN EL ENVASE SECUNDARIO; EN EL CASO DE MEDICAMENTOS QUE NO CONTENGAN ENVASE SECUNDARIO DEBERÁ EXPRESARSE EN EL ENVASE PRIMARIO.”*

YA QUE DICHA NORMA ES DE CARÁCTER GENERAL Y POR LO TANTO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ACLARAR SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN ALGUNAS DE LAS LEYENDAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS III Y IV DEL ART. 26 REFORMADO Y/O LA LEYENDA “PRODUCTO DE USO EXCLUSIVO EN INSTITUCIONES”. CONSIDERANDO QUE, LA NO ACEPTACION, LIMITARIA LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS FABRICANTES, QUIENES EN SU MAYORIA SE ESTAN APEGANDO A LA REFORMA MENCIONADA, EN TODOS LOS PRODUCTOS DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, YA SEAN CENTRALIZADOS O DESCENTRALIZADOS.

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda “Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua” prohibida su venta, ya que el propio artículo faculta a la convocante a elegir la leyenda que se incluirá siendo elegida por la convocante, solo la leyenda prohibida su venta, el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troqueleada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

36.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONÓMICO PARTIDA 763, CLAVE S259

SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA PARTIDA EL SIGUIENTE PRODUCTO:

PEGFILGRASTIM (INYECTOR CORPORAL). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG. /0.60 ML CON TAPA Y UN INYECTOR CORPORAL. YA QUE FUE LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA EN 2024.

ASIMISMO, EXPONIENDO PARA ELLO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- DICHO PRODUCTO (PEGFILGRASTIM INYECTOR CORPORAL) ES UN DISPOSITIVO DISEÑADO PARA UN SOLO USO Y PARA SER COLOCADO EN EL ABDOMEN O EN LA PARTE POSTERIOR DEL BRAZO DEL PACIENTE.
- DICHO PRODUCTO (PEGFILGRASTIM INYECTOR CORPORAL) HA DEMOSTRADO RESULTADOS DE FARMACOCINÉTICA, EFICACIA Y SEGURIDAD COMPARABLES A LOS



[Handwritten signature]

43

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

OBSERVADOS CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE JERINGA PRECARGADA DE PRGFILGRASTIM ADICIONALMENTE LOS ESTUDIOS CLÍNICOS HAN DEMOSTRADO QUE EL 98% DE LAS ADMINISTRACIONES SON EXITOSAS, Y NO SE PRODUJERON CASOS DE NEUTROPENIA FEBRIL NI RETRASOS EN LA QUIMIOTERAPIA.

- ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES DE LA NCCN, ASCO Y EORTC, ESPECIFICAN QUE DEBEN SER ADMINISTRADOS COMO MÍNIMO 24 HORAS DESPUÉS DE LA QUIMIOTERAPIA (QT) MIELOSUPRESORA PARA EVITAR LA AGRAVACIÓN DE LA NEUTROPENIA, YA QUE LOS FEC-G RÁPIDAMENTE INDUCEN LA PROLIFERACIÓN DE CÉLULAS PROGENITORAS MIELOIDES QUE PUEDEN SER ESPECIALMENTE SENSIBLES A LA QT, POR LO QUE ADMINISTRAR CUALQUIER FEC-G EL MISMO DÍA DE LA QT TENDRÁ UN IMPACTO ADVERSO EN EL RIESGO DE NF, SIN EMBARGO, MUCHOS PACIENTES LOS RECIBEN EL MISMO DÍA, ESTO ES; NO SE ADMINISTRA EL FEC-G DE LA MANERA CORRECTA. ES POR ESO, QUE UTILIZAR EL DISPOSITIVO **OBI (INYECTOR CORPORAL)** RESUELVE ESTA NECESIDAD QUE NO HABÍA SIDO CUBIERTA.
- RESPECTO A LA CALIDAD DE VIDA Y ADHERENCIA, 9 DE CADA 10 PACIENTES Y PERSONAL DE SALUD QUE HAN UTILIZADO PEGFILGRASTIM CON EL INYECTOR CORPORAL, EXPRESAN SU SATISFACCIÓN Y DESEO POR CONTINUAR CON EL MISMO, EL DISPOSITIVO PUEDE SER COLOCADO FÁCILMENTE EL MISMO DÍA DE LA QT POR PERSONAL DE ENFERMERÍA. ESTO REPRESENTA UNA VENTAJA PARA LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS, QUE POR DIVERSAS RAZONES NO PUEDEN REGRESAR AL HOSPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PEGFILGRASTIM AL DÍA SIGUIENTE.
- DICHO PRODUCTO (**PEGFILGRASTIM INYECTOR CORPORAL**) PODRÍA PERMITIR GENERAR UN AHORRO ADICIONAL POR PACIENTE VS PEGFILGRASTIM SIN INYECTOR, **EN PRECIO DE LISTA.** ADICIONALMENTE PERMITE DISMINUIR LOS COSTOS, ASÍ COMO LA CARGA SOBRE EL VOLUMEN DE TRABAJO QUE GENERA UNA VISITA ADICIONAL A LOS SERVICIOS DE SALUD.

AL PERMITIRNOS OFERTAR PENSIONES CIVILES DICHO PRODUCTO CONTRIBUYE A: 1) ASEGURAR QUE EL PEGFILGRASTIM SEA ADMINISTRADO DE MANERA CORRECTA. 2) GARANTIZANDO LA EFICACIA DEL FÁRMACO. 3) PERMITE GENERAR UN AHORRO ADICIONAL POR PACIENTE CON UNA NUEVA PROPUESTA EN PRECIO. 4) OFRECE UNA VENTAJA ADICIONAL PARA NO GENERAR EL REGRESO DEL PACIENTE AL HOSPITAL.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativo.

Página 17 de 101





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

37.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONÓMICO, ANEXO DE MONTOS.
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE PRESENTACIONES DIFERENTES CON EL FIN DE QUE LA CONVOCANTE SE VEA FAVORECIDO CON UNA MAYOR Y MEJOR OFERTA.

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DIFERENTE PROPUESTA
355	K031	TAMSULOSINA (CÁPSULAS)	CADA CÁPSULA CONTIENE CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 20 CÁPSULAS	CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA
374	L005	SERTRALINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA.	CAJA CON 14 TABLETAS	CAPSULAS
556	N136	ADALIMUMAB (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE ADALIMUMAB 40 MG, AGUA PARA INYECCIÓN CBP 0.4 ML.	CAJA CON UN ENVASE QUE CONTIENE UNA JERINGA PRE LLENADA EN AUTO INYECTOR DESECHABLE Y DE USO ÚNICO.	PLUMA PRECARGADA
571	O028	CETIRIZINA (SOLUCIÓN INFANTIL)	CADA 100 ML CONTIENEN DICLORHIDRATO DE CETIRIZINA 100 MG VEHÍCULO CBP 100 ML.	CAJA CON FRASCO DE 50ML, 1MG/ML	FRASCO 60 ML.
756	S225	FILGRASTIM (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA DE 1 ML CONTIENE 300 µG DE FILGRASTIM.	CAJA CON 1 JERINGA PRE LLENADA	300 MCG/0.5 ML

Respuesta: Se acepta su propuesta respecto de la partida 355, no se aceptan las propuestas respecto de las partidas 374, 556, 571 y 756, favor de apegarse a lo contenido en el "ANEXO TÉCNICO" respecto a las partidas 374, 556, 571 y 756 de las Bases rectoras del Procedimiento de Licitación PCE-LPP-001-2025.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

- 1.- **NUMERAL 2.1.2 PRIMER PÁRRAFO INDICA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN SURTIR LOS BIENES DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL DOCUMENTOS QUE CONTENGA LA ORDEN DE COMPRA....
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLÍE EL PLAZO DE ENTREGA O BIEN NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO DE ENTREGAS PARA PODER SUMINISTRAR EN EL TIEMPO INDICADO LOS BIENES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No es posible ampliar el plazo de entrega y en función de las claves que queden adjudicadas con cada proveedor se buscara crear un calendario de entregas en función de las necesidades de la institución de cada mes.

- 2.- **NUMERAL 2.1.2 OCTAVO PARRAFO Y ANEXO TÉCNICO.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI ES POSIBLE ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el octavo párrafo del numeral 2.1.2 de las Bases rectoras del procedimiento de la Licitación Pública PCE-LPP-001-2025, mismo que señala: “Para el presente procedimiento únicamente se aceptarán medicamentos que cumplan con la NOM-072-SSA1-2012, relativa al etiquetado de medicamentos, no aceptándose productos con envase, empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares, además los bienes deberán cumplir con las especificaciones, características y contenido que se detallan en el “ANEXO TÉCNICO” adjunto a las bases.”

- 3.- **NUMERAL 3.9 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. 1ER PARAFFO.**
SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Las penas convencionales son calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 101 del Reglamento de la Ley.

- 4.- **NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO H) Y ANEXO B: CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA....**

Página 19 de 101





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA MODIFICAR EL ANEXO B PARA INCLUIR LA LEYENDA: "Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES", LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL CITADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Remítase a lo señalado en el inciso h) del punto 6.1.1, de las Bases Rectoras del presente Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025, el cual señala: "Anexo B.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria."

- 5.- NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 2: QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS GRABADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS SE DEFINE EN EL NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO. CONSIDERANDO QUE EL LOTE Y CADUCIDAD IMPRESOS O GRABADOS NO CUBREN INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PRODUCTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla con lo establecido en la NOM-072-SSA1-2012 del etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

- 6.- NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 7: QUE LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD DE HASTA NUEVE MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se apeguen a lo establecido en el punto 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, inciso p) número 7, "Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente".

- 7.- NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 9: QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL...
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR BIENES SIN SELLO DE SEGURIDAD, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA NOM-072-SSA1-2012 NO SE MENCIONA QUE SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. Y AL NO SER UN REQUISITO OBLIGATORIO NO TODOS LOS FABRICANTES LO HACEN, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

Que establece lo siguiente:

4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.

4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.

- 8.- NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 9: QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL...
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA ENTREGAR BIENES CON EMPAQUE SECUNDARIO TOTALMENTE SELLADO, EL CUAL SE ENCUENTRA DISEÑADO PARA EVIDENCIAR CUANDO HAN SIDO ABIERTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

Que establece lo siguiente:

4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.

4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

- 9.- **NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 11 QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO:**
SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11 DEL INCISO M) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

- 10.- **NUMERAL 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, PROPUESTA TÉCNICA Y NUMERAL 6.3 PROPUESTA ECONÓMICA:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFIQUE LOS NUMERALES CORRECTOS PARA LOS APARTADOS: DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA; LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL NUMERAL 6.2 SE ENCUENTRA REPETIDO PARA LOS APARTADOS DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA TÉCNICA. ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE NOS PERMITA MODIFICAR TODOS LOS ANEXOS PERTINENTES PARA REFERENCIARLOS CON EL NÚMERAL CORRECTO DE LAS BASES.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se pronuncia la convocante al respecto en la aclaración número 5, realizada por la misma en el presente acto.

- 11.- **NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) SOLICITAN:** FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTE OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PÍXELES) COMO MÍNIMO.
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFÍA A COLOR DEL ENVASE SECUNDARIO (CAJA) O ARTE A COLOR DEL PRODUCTO, IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La presentación deberá realizarse como se indica en el inciso c) del numeral 6.2. **PROPUESTA TÉCNICA:** *“Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (píxeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”*

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '43']





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

- 12.- **NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G).** SOLICITAN CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD PARA PRODUCIR LOS BIENES DEBIDAMENTE RUBRICADA Y MEMBRETADA DE LA EMPRESA **FABRICANTE...**

SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO INDICANDO, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA EXPEDIDA POR EL **LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO**, Y/O REPRESENTANTE LEGAL **EN MEXICO** DEL FABRICANTE MENCIONADO EN EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE CUENTAN CON LOS PERMISOS DE DISTRIBUCIÓN EN MÉXICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.

- 13.- **REFERENTE AL ANEXO TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES **CORRECTO ENTENDER** QUE, EN LA PRESENTE LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su observación, siempre y cuando los productos se apeguen a lo establecido en el apartado 2.2 CALIDAD de las Bases rectoras del procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

- 14.- **REFERENTE AL TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación únicamente respecto a la oferta de tableta, comprimidos y/o grageas.

- 15.- **REFERENTE AL TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR FRASCO AMPULA, AMPOLLETA, Y/O JERINGA PRELLENADA, IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

16.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 65 CLAVE: B471

SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR EL PRODUCTO INDICADO CON ETIQUETADO QUE INDICA:

CLAVE:
010.000.3505.00

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta en este producto clave B471, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" renglón 210 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

17.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 196 CLAVE: E291

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
196	E291	TRIMETAZIDINA (CÁPSULAS)	CADA CÁPSULA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA 40 MG. EXCIPIENTE CBP 1 CAPSULA	CAJA DE CARTON CON 30 CAPSULAS	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
196	E291	TRIMETAZIDINA (COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CADA COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA 35 MG. EXCIPIENTE CBP 1 COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA DE CARTON CON 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	SI



[Handwritten signatures and marks]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA NO SE COMERCILIZA EN MÉXICO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 196 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

18.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 199 CLAVE: E297

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
199	E297	TRIMETAZIDINA (CÁPSULAS)	CADA CÁPSULA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA 80 MG. EXCIPIENTE CBP 1 CAPSULA	CAJA DE CARTON CON 30 CAPSULAS CON 80 MG	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
196	E291	TRIMETAZIDINA (CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CADA CAPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA 80 MG. EXCIPIENTE CBP 1 CAPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA DE CARTON CON 30 CAPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA CON 80MG	SI

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en las partidas 196 y 199, de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

19.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 240 CLAVE: G017

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:



[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large '3' and a signature]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
240	G017	ACENOCUMAROL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 4 MG DE ACENOCUMAROL. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 20 TABLETAS	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
240	G017	ACENOCUMAROL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 4 MG DE ACENOCUMAROL. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 30 TABLETAS	SI

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 240 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

20.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 247 CLAVE: G090

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
247	G090	RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 10 MG. DE RIVAROXABAN	CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
247	G090	RIVAROXABAN (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 10 MG. DE RIVAROXABAN	CAJA CON 30 TABLETAS.	SI



[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, the number '43', and other scribbles.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

21.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 249 CLAVE: G103

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
249	G103	RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 20 MG DE RIVAROXABAN	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS.	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
249	G103	RIVAROXABAN (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 20 MG DE RIVAROXABAN	CAJA CON 28 TABLETAS.	SI

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

22.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 250 CLAVE: G104

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
250	G104	RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 15 MG DE RIVAROXABAN.	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS.	SI



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, the number '43', and other illegible scribbles.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
250	G104	RIVAROXABAN (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 15 MG DE RIVAROXABAN.	CAJA CON 28 TABLETAS.	SI

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

23.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 253 CLAVE: G116

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
253	G116	RIVAROXABAN (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE 2.5 MG DE RIVAROXABAN	CAJA CON 56 COMPRIMIDOS	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
253	G116	RIVAROXABAN (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 2.5 MG DE RIVAROXABAN	CAJA CON 56 TABLETAS	SI

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, the number '43', and other illegible marks.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

24.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 366 CLAVE: K065

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
366	K065	MICOFENOLATO (GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE ÁCIDO MICOFENÓLICO (MICOFENOLATO SÓDICO) 360 MG	ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
366	K065	MICOFENOLATO (TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA)	CADA TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE ÁCIDO MICOFENÓLICO (MICOFENOLATO SÓDICO) 360 MG	ENVASE CON 120 TABLETAS DE LIBERACIÓN RETARDADA	SI

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta sin capa entérica, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 366 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

25.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 389 CLAVE: L038

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

389	L038	OXCARBAZEPINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 20 TABLETAS	SI
-----	------	--------------------------	---	----------------------	----

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
389	L038	OXCARBAZEPINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 50 TABLETAS	SI

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 389 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

26.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 505 CLAVE: L513

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
505	L513	VORTIOXETINA	CADA TABLETA CONTIENE BROMHIDRATO DE VORTIOXETINA EQUIVALENTE DE 10 MG DE VORTIOXETINA EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 14 TABLETAS	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
------------	-------	------------------	---------	--------------	--------------------



[Handwritten signature]

L3

3

[Handwritten signature]

v



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

505	L513	VORTIOXETINA	CADA TABLETA CONTIENE BROMHIDRATO DE VORTIOXETINA EQUIVALENTE DE 10 MG DE VORTIOXETINA EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 28 TABLETAS	SI
-----	------	--------------	---	----------------------	----

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN CON 14 TABLETAS SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 505 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

27.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 768 CLAVE: S340

CONSIDERANDO QUE PEGASPARGASA POR SU NATURALEZA, TIENE UNA VIDA ÚTIL DE 8 MESES Y POR LOS TRAMITES DE AUTORIZACIÓN E IMPORTACIÓN, DICHO PRODUCTO LLEGA CON UNA CADUCIDAD DISPONIBLE DE 3 O 4 MESES, POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR Y ENTREGAR CON DICHA CADUCIDAD, ADJUNTANDO A LA PROPUESTA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

28.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 768 CLAVE: S340

ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE PEGASPARGASA, TIENE UNA CADUCIDAD DISPONIBLE DE 3 A 4 MESES Y DEBIDO A ESTE CORTO PERIODO DE VIDA ÚTIL, NO SE RECOMIENDA SU ALMACENAJE POR TIEMPO PROLONGADO, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA ENTREGA CALENDARIZADA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.

¿SE ACEPTA?



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: El requerimiento lo realizará Pensiones Civiles del Estado en función de su necesidad mensual por lo que deberá programarse la entrega en este sentido.

29.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 768 CLAVE: S340

SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR EL PRODUCTO INDICADO SIN SELLO DE SEGURIDAD, YA QUE NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS FABRICANTES ESTE REQUISITO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

Que establece lo siguiente:

4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.

4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.

30.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 792 CLAVE: U018

SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR EL PRODUCTO INDICADO SIN SELLO DE SEGURIDAD, YA QUE NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS FABRICANTES ESTE REQUISITO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

Que establece lo siguiente:

4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.

4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.

Página 32 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

31.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 807 CLAVE: B470

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
807	B470	DOLUTEGRAVIR/ABACAVIR/LAMIVUDINA (COMPRIMIDO)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE DOLUTEGRAVIR/ABACAVIR/LAMIVUDINA 50/600/300MG	ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	NO

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
807	B470	DOLUTEGRAVIR/ABACAVIR/LAMIVUDINA (TABLETA)	CADA TABLETA CONTIENE DOLUTEGRAVIR/ABACAVIR/LAMIVUDINA 50/600/300MG	ENVASE CON 30 TABLETAS	NO

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

32.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 808 CLAVE: B478

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
------------	-------	------------------	---------	--------------	--------------------





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

808	B478	TENOFOVIR ALAFENAMIDA (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CON PELÍCULA CONTIENE TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO, EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. VEHICULO CBP 1 COMPRIMIDO	FRASCO CON 30 COMPRIMIDOS	NO
-----	------	-------------------------------------	--	---------------------------	----

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
808	B478	TENOFOVIR ALAFENAMIDA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO, EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. VEHICULO CBP 1 TABLETA	FRASCO CON 30 TABLETAS	NO

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, siempre y cuando sean tabletas recubiertas.

33.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 824 CLAVE: E264

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
824	E264	AMLODIPINO / VALSARTAN / HIDROCLOROTIAZI	CADA COMPRIMIDOS CONTIENE AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTI AZIDA 5/160/12.5 MG COMPRIMIDOS	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS.	824

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		DA (COMPRIMIDOS)		
--	--	---------------------	--	--

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
824	E264	AMLODIPINO / VALSARTAN / HIDROCLOROTIAZIDA (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDOS CONTIENE AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 5/160/12.5 MG COMPRIMIDOS	CAJA CON 14 COMPRIMIDOS.	824

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 824 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

34.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 835 CLAVE: F127

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
835	F127	FLUTICASONA FURUATO (AEROSOL NASAL)	CONTIENE SUSPENSION 27.5 MCG POR 50 MCL PARA INHALACION	CAJA CON FRASCO CON ATOMIZADOR NASAL QUE PROVEE 120 DISPAROS	NO

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
835	F127	FLUTICASONA FURUATO (AEROSOL NASAL)	CONTIENE SUSPENSION 27.5 MCG POR 50 MCG PARA INHALACION	CAJA CON FRASCO CON ATOMIZADOR NASAL QUE PROVEE 120 DISPAROS	NO

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 835 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025, la descripción correcta es MCL.

35.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 837 CLAVE: F142

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
837	F142	MEPOLIZUMAB (FRASCO ÁMPULA)	CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: MEPOLIZUMAB 100 MG.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 1.2 ML DE AGUA ESTÉRIL.	NO

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
837	F142	MEPOLIZUMAB (PLUZAMA PRECARGADA)	CADA FRASCO PLUMA PRECARGADA CONTIENE: MEPOLIZUMAB 100 MG/ML.	ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA DE 100 MG/ ML	NO



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 837 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

36.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 964 CLAVE: S232

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
964	S232	DAROLUTAMIDA COMPRIMIDOS	CADA COMPRIMIDO CONTINE: 300 MG DAROLUTAMIDA	CAJA CON FRASCO CON 120 TABLETAS	NO

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
964	S232	DAROLUTAMIDA TABLETAS	CADA TABLETA CONTINE: 300 MG DAROLUTAMIDA	CAJA CON FRASCO CON 120 TABLETAS	NO

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

37.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 1004 CLAVE: S347

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO

Página 37 de 101



[Handwritten signature]

ly3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

v



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

1004	S347	BRENTUXIMAB VEDOTINA	CADA FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE 50 MG BRENTUXIMAB VEDOTINA	CAJA CON 1 FRASCO ÁMPULA O VIAL	NO
------	------	-------------------------	---	---------------------------------------	----

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE SE CORRIJA LA DESCRIPCIÓN Y NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
1004	S347	BRENTUXIMAB VEDOTIN	CADA FRASCO ÁMPULA O VIAL CONTIENE 50 MG BRENTUXIMAB VEDOTIN	CAJA CON 1 FRASCO ÁMPULA O VIAL	NO

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

38.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 1004 CLAVE: S347

PARA LA PARTIDA Y CLAVE INDICADA SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACEPTE LAS ETIQUETAS O ARTES E INSERTO DEL PAÍS DE ORIGEN, YA QUE POR TRATARSE DE MEDICAMENTOS QUE ESTÁN DIRIGIDOS A UN GRUPO REDUCIDO DE PACIENTES POR LA BAJA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD QUE LOS AFECTA, EL ETIQUETADO DE ESTOS PRODUCTOS NO SE ENCUENTRA EN ESTRICTO APEGO A LA NOM-072-SSA1-2012 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS", RAZÓN POR LA CUAL LA AUTORIDAD SANITARIA EN MÉXICO, HA CONSIDERADO ACEPTAR LAS ETIQUETAS O ARTES E INSERTO EL PAÍS DE ORIGEN CON FINES DE IMPORTACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL EL PRODUCTO A ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NO CUENTA CON CÓDIGO DE BARRAS EN EL EMPAQUE SECUNDARIO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando cuente con el Permiso Sanitario de Importación correspondiente.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

39.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 1004 CLAVE: S347

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
1006	S353	OLAPARABID	CADA TABLETA CONTIENE 150 MG.DE OLAPARABID	CAJA CON 56 TABLETAS	NO

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE SE CORRIJA LA DESCRIPCIÓN Y NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
1006	S353	OLAPARIB	CADA TABLETA CONTIENE 150 MG.DE OLAPARIB	CAJA CON 56 TABLETAS	NO

FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se acepta su propuesta.

40.- ANEXO ECONOMICO TODAS LAS PARTIDAS:

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE PIEZAS (MÍNIMA Y MÁXIMA) QUE REQUIERE PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE EVENTO, LO ANTERIOR PARA QUE LOS LABORATORIOS PUEDAN ESTIMAR SI CUENTAN CON LAS PIEZAS PARA CUBRIR LOS PEDIDOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: La Presente Licitación PCE-LPP-001-2025 relativa a la Adquisición De Medicamentos Y Productos Farmacéuticos ser refiere al presupuesto mínimo y máximo que podrá ofrecerse en la adquisición de los

Página 39 de 101



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

bienes, por lo que en esta licitación no corresponde establecer cantidades mínimas y máximas de los bienes requeridos, lo anterior con fundamento en El Artículo 83, Primer Párrafo, Fracción I, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

41.- EN LA RELACIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF DEL 31/05/2021, SOLICITAMOS NOS RATIFIQUE EL TIPO DE ETIQUETADO QUE LLEVARA EL PRODUCTO PARA PODER ENTREGAR A PENSIONES CIVILES DE CHIHUAHUA.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 26; 153, en sus párrafos segundo y tercero; 177 Bis 2; 177 Bis 4, en sus fracciones I, II y III, así como sus párrafos segundo, cuarto y quinto; 177 Bis 5; 185, en su encabezado y en las fracciones I y IV; 186; 189; 190; 190 Bis 1, en su encabezado, fracción III y párrafo cuarto; 190 Bis 2; 190 Bis 3, en su encabezado; 190 Bis 4, en su encabezado y fracción II, y 190 Bis 6; se adicionan al artículo 177 Bis 4 el párrafo sexto, recorriendo en su orden los vigentes párrafos sexto, séptimo y octavo; al artículo 190 Bis 1 el párrafo quinto; al artículo 190 Bis 4 el párrafo quinto, y el artículo 190 Bis 7, y se derogan las fracciones II y III del artículo 185; las fracciones IV y VI, así como los párrafos segundo y tercero del artículo 190 Bis 1; las fracciones III, V y VI, y párrafo último del artículo 190 Bis 3, y los párrafos tercero y cuarto del artículo 190 Bis 4, todos del Reglamento de Insumos para la Salud, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

- I. En el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;
- II. Contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 Bis del presente Reglamento, así como los requisitos determinados en la Norma correspondiente;
- III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud", y
- IV. Contener la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Página 40 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se limita la libre participación con el requisito de incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua" prohibida su venta, ya que el propio artículo faculta a la convocante a elegir la leyenda que se incluirá siendo elegida por la convocante, solo la leyenda prohibida su venta, el proveedor adjudicado podrá presentarla en forma sellada, troqueleada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. La solitud de esta leyenda tiene como propósito proporcionar una medida de seguridad adicional al producto y evitar un mal manejo del mismo.

MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

No. de pregunta	Referencia en la convocatoria	Solicitud aclaración	de Respuesta
1.	Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento. 3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 14	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la documentacion distinta (documentacion legal, financiera y fiscal) puede ir dentro del sobre de la propuesta técnica o tiene que ir en un sobre por separado.	Respuesta: A elección del licitante, ambas formas son correctas.
2.	Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.	Siguiendo a la pregunta anterior, solicitamos amblemente a la convocante nos confirme si el foliado de los documentos legales, financieros y	Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan 1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas, párrafo 4, página 14</p>	<p>fiscales son igualmente de forma consecutiva a la propuesta técnica y propuesta económica, o dicha documentación llevara un foliado distinto.</p>	<p>2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al x, la propuesta legal, financiera y fiscal.</p>
<p>3.</p>	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas, párrafo 3, página 14</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que las propuestas serán foliadas de forma consecutiva para la Propuesta Técnica y otro consecutivo para la Propuesta Económica.</p>	<p>Respuesta: Deberán estar foliados todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual señala: "El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio será colocado en cada hoja</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

			que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos."
4.	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 15</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la propuesta mediante un apoderado con carta poder simple sin ser necesaria la escritura publica que lo avale.</p>	<p>Respuesta: Favor de remitirse al punto 3.4 parrafos 10, 11 y 12, de las Bases rectoras del presente procedimiento licitatorio PCE-LPP-001-2025, los cuales señalan: "La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including '43' and '9']





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

			<p>firmante, los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Del licitante: R.F.C., nombre y domicilio. b) De su apoderado o representante legal: R.F.C., nombre, domicilio y datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. c) Tratándose de persona morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.
--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and the number '43']





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

			<p>El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de descalificación de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados."</p>
<p>5.</p>	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento</p> <p>3.5 Acreditacion de la personalidad de los licitantes, parrafo 2, pagina 15-16</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que de contar con el Certificado en el Padron de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administracion Publica Estatal, no será necesario entregar nuevamente para la acreditacion de la personalidad, los documentos</p>	<p>Respuesta: Para identificacion del licitante, se solicita padron de proveedores y si no cuenta con el se solicita acreditacion de personalidad. El resto de los documentos contenidos la pagina 16 deben ser presentados.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		establecidos en la pagina 16.	
6.	Punto 4.- Instrucciones para elaborar las propuestas Inciso D, pagina 22	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si todas las hojas que integran la propuesta pueden ir firmadas con antefirma del representante legal y al final de cada anexo o documento su firma autografa.	Respuesta: Deberán estar firmadas todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso F) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
7.	Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones 6.1 Documentacion Legal, inciso a, pagina 26	Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que la Cedula será debidamente llenada al suscribir la palabra SI en el recuadro ENTREGA.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
8.	Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones 6.1 Documentacion Legal, inciso c, pagina 27	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para personas morales, con presentar la acta constitutiva y sus modificaciones en copia simple, se	Respuesta: Se solicita copia simple.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		cumple con el requerimiento o sera necesario presentar las originales y copia simple; o en su caso copia certificada unicamente.	
9.	Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones 6.2 Documentacion financiera y legal, inciso E, pagina 30	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con el punto de la declaracion anual original, sera posible entregar la reproduccion impresa digital, ya que es el unico documento oficial.	Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa
10.	Punto 6.- Criterios especificos de evaluacion de proposiciones 6.2 Propuesta Tecnica, pagina 32, inciso d	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con este punto, seran validos los registros emitidos por la pagina de COFEPRIS.	Respuesta: Favor de remitirse al inciso d) del numeral 6.2 de las Bases Rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025 que señala: "Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes

[Handwritten signatures and marks]
43
3



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

			a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.”
11.	Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones 6.2 Propuesta Técnica, pagina 32, inciso g	Solicitamos a la convocante amablemente nos permita presentar carta de Apoyo de Proveedor Mayorista garantizando las condiciones que se establecen en la licitación. ¿Acepta nuestra proposición?	Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.
12.	Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones 6.3 Propuesta Económica, pagina 33 inciso b	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la presentación del monto de la propuesta económica se compone del precio unitario por partida únicamente, debido a la falta de cantidades mínimas y máximas.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
13.	ANEXO 1 Documentación Legal	Solicitamos amablemente a la	Respuesta: No se acepta su propuesta, es

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

	Punto 13 Inciso m) numeral 10- Estudio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia del producto.	convocante nos permita, presentar los certificados de los Estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia a la entrega de los productos adjudicados.	necesario incluir los certificados del estudio de bioequivalencia en las claves que se especifican en la columna "G" del "ANEXO TÉCNICO" de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025 como se indica en el numeral 10 del inciso m), del 6.1.1
14.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 15	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para la partida 15 Cefotaxima sódica equivalente a 1.0 g de cefotaxima, y ampolleta con diluyente de solución de lidocaína al 1%, 4ml. ¿Se solicita I.M. o I.V.?	Respuesta: Se solicita I.M
15.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 217	Respuesta: Como lo indica la descripción en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 217, de las Bases rectoras del presente procedimiento





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

	PARTIDA 217	Guaifenesina - Oxolamina (Jarabe) ¿Se solicita presentación adulto o infantil?	licitatorio PCE-LPP-001-2025.
16.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 220	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 220 Cada tableta contiene paracetamol 500 mg, clorhidrato de fenilefrina 4 mg, maleato de clorfenamina 4 mg. Y cafeína 25 mg. Excipiente cbp 1 tableta ¿Si la presentación solicitada es 500/25/5/4 ya que en las presentaciones comerciales la fenilefrina es 5mg y se pide con 4mg?	Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa
17.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la	Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten initials 'A' and 'V' in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		forma farmacéutica "comprimidos" se aceptaran entregar "tabletas".	
18.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 260	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 260 Cada frasco ampula contiene acetato de metilprednisolona 80 mg, vehículo cbp 2 ml. ¿Es equivalente a la presentación susp? lny. c/1 FCO. AMP. 2 ML. 40 MG/1 ML.?	Respuesta: Si, es equivalente.
19.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 414	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 414 Cada tableta contiene carbonato de litio 300 mg, excipiente cbp 1 tableta ¿Se acepta LP?	Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa
20.		Solicitamos amablemente a la convocante nos	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 505	confirme si para la partida 505 Cada tableta contiene bromhidrato de Vortioxetina equivalente de 10 mg de vortioxetina excipiente cbp 1 tableta ¿Nos permite cotizar la presentación con 28 tabletas?	"ANEXO TÉCNICO" en la partida 505 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.
21.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la forma farmacéutica "tabletas" se aceptaran entregar "grageas".	Respuesta: Es correcta su apreciación respecto a la oferta de tabletas, comprimidos y/o grageas.
22.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la forma farmacéutica "crema" se aceptará entregar "gel".	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.
23.		Solicitamos amablemente a la convocante nos	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el

[Handwritten signatures and marks]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 695	confirme si para la partida 695 Cada tableta contiene levotiroxina sódica equivalente a 75 mcg. de levotiroxina, excipiente cbp 100 tabletas ¿Cotizar presentación con 50 tabletas?	"ANEXO TÉCNICO" en la partida 695 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.
24	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 700	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 700 Cada perla o cápsula contiene progesterona (micronizada) 200 mg vehículo cbp 30 perla. Nos permita cotizar la presentación con 15 perlas.	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 700 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.
25.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 762	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 762 Goserelina (Implante)	Respuesta: Se acepta sin ser limitativa

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten mark 'A' in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		Nos permita cotizar LP.	
26.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 811	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 811 Esomeprazol (Sobres) Nos permita cotizar sobre granulado.	Respuesta: Se acepta sin ser limitativa
27.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 814	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 814 Isosorbida Dinitrato (40 Tabletas Sublinguales) Nos permita cotizar la presentación con 20 tabletas.	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 814 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.
28.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 829	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 829 Cada comprimido contiene: Valsartan	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 829 de las Bases rectoras del Procedimiento

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		320 mg. Excipiente cbp 28 comprimido.	Licitatorio PCE-LPP-001-2025.
		Nos permita cotizar la presentación con 14 tabletas.	
29.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 864	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 864 Metformina (Tabletas) Nos permita cotizar LP.	Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.
30.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 881	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la partida 881 Mirabegrón 50 mg. Excipiente cbp 30 tableta. Se acepta cotizar LP.	Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.
31.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 893	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 893	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 893 de las Bases rectoras del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		Fluoxetina (Cápsulas) Caja con frasco con 14 cápsulas Nos permita cotizar presentación con 28 tabletas.	Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.
32.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 965	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme el gramaje de la partida 965 Netupitant 300 mg / Clorhidrato de Palonosetrón 0.56 mg Refiere a Clorhidrato de Palonosetrón 0.50 mg.	Respuesta: Se confirma el gramaje de la partida 965 contenida en el "ANEXO TÉCNICO" de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025, el cual señala: Netupitant 300 mg / Clorhidrato de Palonosetrón 0.56 mg.
33.	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 975	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el gramaje para la partida 975 Cada ampollita contiene: Denosumab 120 mg en 1ml Refiere a 1.7ml, debido a ser el gramaje comercializado.	Respuesta: Es correcto 1.7 ml se realiza corrección.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

LODIFARMA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

PUNTO 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Solicitamos a la convocante que otorgue 15 días hábiles para el surtimiento de las ordenes de pedido en lugar de 10 días hábiles, esto debido a que los tiempos de surtimiento por lo general de los fabricantes son de 7 a 9 días hábiles y por lo que solo quedan de entre 3 a 1 día(s) para el sellado, troquelado o etiquetado que esta misma institución exige; máxime cuando se tratan de claves con entregas con volúmenes considerables, lo que requiere de mayor tiempo para realizar este proceso.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el primer párrafo del punto 2.1.2 Plazo, lugar y condiciones de la de la entrega de Medicamentos y Productos Farmacéuticos adjudicados de las Bases del procedimiento licitatorio PCE-LPP-001-2025, que señala: *"Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistentes en el domicilio y correo electrónico del licitante adjudicado. Si por algún motivo el licitante incumple con el surtido dentro de ese plazo, se procederá a la aplicación de la pena convencional que se establezca en el contrato y, en su caso, de no cumplir con la orden de compra después de diez días a partir de la fecha del vencimiento del plazo antes señalado, la convocante podrá optar por la rescisión administrativa de las claves y/o partidas incluidas en el mismo motivo del incumplimiento del licitante y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. En este último supuesto, se podrá adjudicar al licitante que presentó la segunda propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo, en cada una de las partidas que conforman el contrato rescindido, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua."*

PREGUNTA 2:

PUNTO 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Que de acuerdo a lo que señala el segundo párrafo de este numeral relativo al Art. 88 último párrafo de la LAACySch que se podrá recibir diferente marca siempre y cuando esto sea autorizado previamente por el área requeriente; generalmente este proceso no es inmediato incluso puede darse hasta en un periodo de 3 a 6 días hábiles, por lo que solicitamos a la convocante que estas autorizaciones se otorguen en un tiempo máximo de 24 hrs., a fin de agilizar el abasto y con ello evitar demoras y por ende penalizaciones.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3:

Página 57 de 101

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Para lo que señala en segundo párrafo de este numeral relativo al Art. 88 último párrafo de la LAACySCh que menciona que podrá recibir diferente marca siempre y cuando esto sea autorizado previamente por el área requiriente y que las características y especificaciones son iguales o superiores a las ofertadas; debemos entender que en caso de que este H. Comité cualifica o califica en el presente evento una partida no debe ser ofertada como No genérico, el licitante deberá de mostrar y demostrar aparte de copia de registro sanitario; una copia simple que el producto/marca que licita cuenta con patente vigente en México siendo los documentos probatorios, copia de caratula de patente vigente y valida en México, así como la copia simple de ejemplar de la Gaceta de la Propiedad Industrial que publica el IMPI; y donde se encuentra publicada dicha patente vigente (señalando el término o vigencia legal de la misma).

Respuesta: Para realizar un cambio de marca se solicitará para la elaboración del dictamen la documentación soporte que el medicamento que lo sustituirá cuenta con los registros necesarios, así como con los demás requisitos incluidos en las bases licitatorias del presente procedimiento.

PREGUNTA 4:

PUNTO 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. SEPTIMO PARRAFO.

Se menciona que las ofertas se encuentran sustentadas y avaladas por apoyos de fabricantes y filiales a fin de no incumplir con entrega alguna, es pertinente que esta H. convocante considere que proporcionen la cantidad mínima y máxima en piezas por partida aproximada por lo menos; a fin de otorgar realmente certidumbre en parte a los fabricantes y filiales de conocer las piezas aproximadas que puedan ser adquiridas y con ello garantizar o comprometer las mismas por ellos una vez que cuenta con lotes disponibles en caso de no ser así la propia convocante se expone a presentar significativos atrasos y faltantes al no ser claros en piezas a demandar.

Respuesta: Esta licitación PCE-LPP-001-2025 relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos ser refiere al presupuesto mínimo y máximo que podrá ofrecerse en la adquisición de los bienes, por lo que en esta licitación no corresponde establecer cantidades mínima y máximas de los bienes requeridos, lo anterior con fundamento en el artículo 83, párrafo 1 fracción primera, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 5:

PUNTO 2.1.3 CONDICIONES DE PAGO.

Solicitamos a la convocante ratifique lo que señala en dicho punto de las bases respecto a que los pagos de cada entrega se realizarán y no podrán por ningún motivo exceder de los 20 días hábiles siguientes a la

Página 58 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

presentación de la factura a cobro y cumpliendo con el procedimiento de gestión señalado en propias bases; y esto para cumplir cabalmente lo que señala el Art. 87 de la propia LAACySch.

Respuesta: La convocante se encuentra obligada a cubrir el pago dentro de los 20 días hábiles siguiente a la entrega de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 29 del código fiscal de la federación y órdenes de compra debidamente requisitadas.

PREGUNTA 6:

PUNTO 3.4: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Referente a la persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas; solicitamos ala convocante que aclare que adicional a lo descrito en dicho numeral, en caso que la persona que presente las propuestas sea distinta a la firmante; bastará con que presente fuera del sobre técnico una carta poder simple donde el firmante de propuesta (representante legal o apoderado) le otorga poder para representarlo en el mismo.

Respuesta: Favor de remitirse al punto 3.4 parrafos 10, 11 y 12, de las Bases rectoras de procedimiento licitatorio PCE-LPP-001-2025, los cuales señalan: “La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) Del licitante: R.F.C., nombre y domicilio.
- b) De su apoderado o representante legal: R.F.C., nombre, domicilio y datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- c) Tratándose de persona morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de descalificación de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.”

PREGUNTA 7:

PUNTO 3.9: SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES



[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante que reconsidere el aplicar por retraso de entrega a 1% diario sin exceder el termino de días hábiles que otorga igualmente la garantía de cumplimiento de contrato, esto para tener un equilibrio financiero entre el tiempo de entrega de los medicamentos en comparación al tiempo de retraso que se pueda caer en pago de facturas al proveedor.

Respuesta: No se acepta su propuesta, las penas convencionales son calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 101 del Reglamento de la Ley.

PREGUNTA 8:

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL; INCISO m), NUMERAL 10).

Solicitamos a la convocante confirmar que solo será necesario exhibir dichos certificados una vez asignado el producto y/o partida vía contrato, y solamente de los que señalan en el anexo técnico en columna que menciona "SI" Requiere estudio de bioequivalencia; solo sí debido a una necesidad médica y con un antecedente y procedimiento formal específico correspondiente pueda exigir mostrar el mismo; ya que cabe señalar que para los fabricantes o titulares de los registro sanitarios dichos estudios son parte de su información reservada e incluso propiedad industrial (confidencial); lo cuales no son documentos de libre acceso y divulgación pública; esto previamente a tener y cumplir con reglamentación y convenios de confidencialidad firmados y amparados bajo la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que garantiza el uso correcto o sancionador del ente público que conoce que es confidencial esta información que se solicita. Esto igualmente mencionando que como es de conocimiento de esta H. Institución que para que un medicamento o producto farmacéutico pueda contar con un Registro Sanitario Vigente y avalado por la autoridad sanitaria federal (COFEPRIS); tuvo que haber aprobado todas las pruebas clasificadas y obligatorias dentro de la reglamentación de salud; a fin de que cumpla y por tanto pueda ser autorizado un medicamento como tal (ya sea de tipo, patente, innovador o genérico) para su comercialización y uso; y que para el caso de esta licitación son obligatorios presentar los Registros Sanitarios, mismo que evaluara el área requiriente y experta en el tema.

Respuesta: Es necesario incluir los estudios de las claves que se especifican, como "SI" en la columna "REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA" del "ANEXO TÉCNICO" de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025. Los citados estudios deberán incluirse en la PROPUESTA TÉCNICA y la carta compromiso donde indica que cuenta con estos estudios deberá ser incluida en la documentación legal.

PREGUNTA 9:

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL; INCISO o)

Página 60 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante que amplíe a 15 días hábiles la entrega, esto debido a los motivos expuestos en otros cuestionamientos anteriores y con ello evitar incumplimientos y sobre todo desabastos innecesarios para esta H. Institución; y en caso de aceptarlo ratificar que deberemos ajustar dicho inciso para cumplir con carta compromiso.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 2.1.2 Plazo, lugar y condiciones de la de la entrega de Medicamentos y Productos Farmacéuticos adjudicados de las Bases del procedimiento licitatorio PCE-LPP-001-2025.

PREGUNTA 10:

6.2 PROPUESTA TÉCNICA; INCISO b),

Solicitamos a la convocante que solamente para el caso del anexo técnico que se presentará en físico impreso ó presencial en el sobre correspondiente, respetando los términos que se mencionan de encabezado y demás datos, solo se incluyan las partidas que cada licitante oferta y eliminando las que no se cotizan; y solamente para el caso de la copia digital en Excel en USB si es obligatorio presentar de manera completa el total de las partidas llenando solamente las que se ofertan igualmente. Esto a fin de ser más adecuado el uso y sobre todo el sentido ecológico que se debe tener al solo utilizar hojas necesarias en propuesta impresa presencial.

Respuesta: Deberán respetar el formato con todos los renglones, solo llenando las partidas que oferte.

PREGUNTA 11:

6.2 PROPUESTA TÉCNICA; INCISO c),

Solicitamos a la convocante que para cumplir con dicho inciso se nos permita presentar impresión a color de marbetes autorizados que incluyen igualmente 6 caras del producto.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando las fotografías impresas, así como las presentadas en medio electrónico:

- a) Sean legibles,
- b) muestren todas las caras del producto ofertado, y
- c) cumplan con los requisitos del inciso c), del numeral 6.2 PROPUESTA TÉCNICA, que señala: "Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada."

PREGUNTA 12:

Página 61 de 101

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

6.2 PROPUESTA TÉCNICA; INCISO e),

Solicitamos a la convocante que ratifique que aquellos licitantes que oferten, psicotrópicos, estupefacientes, hemoderivados, vacunas, toxoides, antitoxinas de origen animal, sueros de origen animal a fin de que puedan ser aceptadas sus ofertas técnicas y económicas deberán obligadamente que presentar licencia sanitaria como almacén de depósito y distribución, en caso contrario; es decir, presentar licencia como farmacia o bien solo aviso de funcionamiento le serán desechadas dichas partidas ofertadas.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13:

6.2 PROPUESTA TÉCNICA; INCISO f),

Solicitamos a la convocante que ratifique que solamente aquellos licitantes que no presenten licencia sanitaria deberán presentar aviso de funcionamiento con mención de comercio al por mayor de productos farmacéuticos.

Respuesta: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 14:

6.2 PROPUESTA TÉCNICA; INCISO g),

Solicitamos a la convocante que nos permita presentar la carta de apoyo y producción de acuerdo a lo señalado en dicho inciso, de manera impresa a color y posteriormente al momento del contrato se presenten originales para ratificación ya que ante los tiempos tan cercanos y reducidos de los eventos licitatorios es complicado por la distancia y logísticas de paqueterías contar con originales para el evento de apertura y a fin de no limitar la participación.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario, se aceptarán con firma digital, entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.

PREGUNTA 15:

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO b),

Solicitamos a la convocante confirmar que se podrá eliminar solamente para el caso de la propuesta física ó impresa presencial del anexo económico respetando el formato correspondiente, las partidas que no se cotizan.

Respuesta: No se deberán eliminar renglones, respetar el formato, solo llenar los renglones que oferte

Página 62 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

[Handwritten signature]
[Handwritten number 13]
[Handwritten number 3]
[Handwritten number 1]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 16:

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 28, CLAVE PCE B091

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Tabletas.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" en la partida 28, de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

PREGUNTA 17:

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 79, CLAVE PCE D024

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Tabletas.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" partida 79, de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

PREGUNTA 18:

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 292, CLAVE PCE H188

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Tabletas.

Respuesta: Si se acepta su propuesta

PREGUNTA 19:

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 875, CLAVE PCE H272

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Tabletas

Respuesta: Si se acepta su propuesta

PREGUNTA 20:

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 978, CLAVE PCE S290 ABIRATERONA (TABLETAS)

Solicitamos a la convocante nos permita para dicha partida ofertar y sea susceptible de asignación medicamento genérico; toda vez que en el mercado ya existe marcas y productos autorizados de laboratorios

Página 63 de 101



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

reconocidos con mejores condiciones económicas a la marca innovadora; lo que vendría a apoyar igualmente a nivel presupuestal a esta H. Institución, al obtener ahorros significativos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, no solicitamos genéricos para esta clave, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 978, de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

OPERADORA MARTA S.A DE C.V.

PUNTO DE LAS BASES	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO G)	PAGINA	32
PREGUNTA 1.-	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, ES POSIBLE PRESENTAR CARTAS DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario. De conformidad con el numeral 6.2 Propuesta técnica, Inciso g), de las Bases Rectoras del presente proceso licitatorio.</p>		

PUNTO DE LAS BASES	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	PAGINA	32
PREGUNTA 2.-	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE EN MEDIO ELECTRONICO LAS FOTOGRAFIAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO OFERTADO</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso c) del numeral 6.2. PROPUESTA TÉCNICA: “Presentar de forma impresa, así como en medio</p>		



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”

PUNTO DE LAS BASES	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) PARTIDA No.739	PAGINA	32
PREGUNTA 3.-	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN DE 8ML. Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al “ANEXO TÉCNICO” en la partida 739.		

PUNTO DE LAS BASES	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) PARTIDA No. 748	PAGINA	32
PREGUNTA 4.-	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN DE 2ML Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al “ANEXO TÉCNICO” en la partida 748.		

Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO DE LAS BASES	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) PARTIDA No. 867	PAGINA	32
PREGUNTA 5.-	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR REPUESTO PARA PLUMA, CON EL COMPROMISO DE QUE EL LABORATORIO ESTARA SUMINISTRANDO LAS PLUMAS A LOS DERECHOHABIENTES DE MANERA GRATUIT.</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al "ANEXO TÉCNICO" en la partida 867.</p>		

APDAM S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: En el titulo Propuesta 6.2 Técnica en su inciso g) dice:

Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y membretada, para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

se solicita a la convocante aceptar carta de apoyo de distribuidor autorizado por fabricante, reuniendo los mismos requisitos.

Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario. De conformidad con el numeral 6.2 Propuesta técnica, inciso g), de las Bases Rectoras del presente proceso licitatorio.

PREGUNTA 2 : En el titulo Propuesta 6.2 Técnica en su inciso g) dice:

Página 66 de 101

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Carta de apoyo y capacidad debidamente rubricada y membretada, para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

se solicita a la convocante aceptar carta con de apoyo con firma electrónica de distribuidor autorizado.

Respuesta: Se aceptará en firma electrónica, siempre y cuando corresponda a la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario de los productos ofertados.

PREGUNTA 3. La partida siguiente solicita:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
1006	S353	Olaparabid	Cada tableta contiene 150 mg.de olaparabid	Caja con 56 tabletas

Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta la siguiente:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
------------	-------	------------------	---------	--------------





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

1006	S353	Olaparib	Cada tableta contiene 150 mg.de olaparib	Caja con 56 tabletas
------	------	----------	--	----------------------

Respuesta: Se acepta su propuesta.

MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A DE C.V

PREGUNTAS

1.- 1 - DATOS GENERALES

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL CARÁCTER BAJO EL CUAL SE REGIRA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NO. PCE.LPP-001-2025 (NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL.

2.- .1 – IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI LA TRADUCCION A LA QUE SE REFIERE Y DEBEMOS INCLUIR EN CASO DE ANEXAR UN DOCUMENTO EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL PODRA SER UNA TRADUCCION SIMPLE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGUESE A LO ESTABLECIDO AL NUMERAL 1.1 IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS, DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

3.- 1.2 - DISPOSICION PRESUPUESTARIA

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE PRESUPUESTO PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NO. PCE-LPP-001-2025

Página 68 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIERE LA ADJUDICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

4.- 2.1.3 - CONDICIONES DE PAGO

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CORROBORE QUE LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN CASO CONTRARIO PODREMOS DETENER LAS ENTREGAS DE LOS BIENES HASTA QUE LA INSTITUCION SE PONGA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS.

RESPUESTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO DE PAGO EL PROVEEDOR DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- 2.1.3 - CONDICIONES DE PAGO

HACIENDO REFERENCIA A ESTE PUNTO SI LA INSTITUCION INCUMPLIERA EN LOS PAGOS, NOS PODRIAN INDICAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL COBRO DE GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

RESPUESTA: EL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- 2.1.3 - CONDICIONES DE PAGO

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ASEGURE QUE EL SIGUIENTE PARRAFO SE ESTABLECERA EN EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL PROVEEDOR, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS HÁBILES DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS
<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN EMBARGO, LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN REGIRSE CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p>
<p>7.- 2.2 - CALIDAD</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS DE HASTA MINIMO 12 DE MESES DE CADUCIDAD SIN CARTA CANJE.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION DE PROPOSICIONES, NUMERO 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), NUMERO 7. DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.</p>
<p>8.- 2.2 - CALIDAD</p> <p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE LA CADUCIDAD MINIMA PERMITIDA PARA ENTREGAR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES ENTREGANDO UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE.</p> <p>RESPUESTA: LA CADUCIDAD MINIMA PERMITIDA PARA ENTREGAR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES ENTREGANDO UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE SERÁ DE 6 (SEIS) MESES.</p>
<p>9.- 2.2 - CALIDAD</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, CONSIDERE QUE LA CADUCIDAD PROMEDIO A LA FECHA DE ENTREGA A INSTITUTO TIENDE A SER MENOR A LA SOLICITADA; ESTO DERIVADO DE LOS LARGOS PROCESOS DE LIBERACIÓN A LOS QUE SE SOMETEN ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE NUESTRO PAÍS (COFEPRIS), POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN EL CASO DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO SEA ACEPTADA SU ENTREGA CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO CON CARTA CANJE.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '43']





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

RESPUESTA: LA CADUCIDAD MINIMA PERMITIDA PARA ENTREGAR PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES ENTREGANDO UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO CONSUMIRSE SERÁ DE 6 (SEIS) MESES.

10.- 3.4 – ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL FOLIADO PUEDE REALIZARSE DE MANERA SEPARADA DEL SOBRE TECNICO A EL ECONOMICO, ENTENDIENDOSE COMO FOLIADOS INDIVIDUALES Y DIFERENTES PARA AMBOS SOBRES.

RESPUESTA: EL LICITANTE ELIGE LA FORMA DE FOLIAR SUS PROPUESTAS, AMBAS SE ACEPTAN

1. FOLIAR DEL 1 AL X LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA
2. FOLIAR DEL 1 AL X LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEL 1 AL X LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEL 1 AL X, LA PROPUESTA LEGAL, FINANCIERA Y FISCAL.

11.- 5.2 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI SERA PUBLICADO UN LISTADO DE LAS PARTIDAS EN DONDE SE EXPRESEN LAS CANTIDADES, TODA VEZ QUE NO SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES MINIMAS O MAXIMAS A CONTRATAR.

RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACION PCE-LPP-001-2025 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SER REFIERE AL PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO QUE PODRA OFRECERSE EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR LO QUE EN ESTA LICITACION NO CORRESPONDE ESTABLECER CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

12. – 6.1 DOCUMENTACION LEGAL / INCISO M – NUMERAL 9

DICE: QUE SUS PRODUCTOS INCLUIRAN UN SELLO INVIOLEABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR INDISTINTAMENTE O NO EL SELLO QUE SE INDICA EN CITADO NUMERAL, TODA





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

VEZ QUE ALGUNOS FABICANTES NO COLOCAN ESTE EN SUS EMPAQUES INDIVIDUALES, LO CUAL NO AFECTA NI COMPROMETE A LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGA A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA 072-SSA2-2012 DEL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS, CONSIDERANDO LOS CONCEPTOS DE LOS NUMERALES 4.1.9 “ENVASE PRIMARIO, A LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA CONTENEDOR-CIERRE QUE ESTÁN EN CONTACTO DIRECTO CON EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO”.

4.1.10 “ENVASE SECUNDARIO, A LOS COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DEL EMPAQUE EN EL CUAL SE COMERCIALIZA O SUMINISTRA EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO Y NO ESTÁN EN CONTACTO DIRECTO CON ÉL”

13.- 6.2 – DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL / INCISO E

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CONSIDERAR PARA ENTREGAR COMO ORIGINAL LA DECLARACION ANUAL Y SUS ANEXOS, ASI COMO LOS ACUSES DE ENVIO Y ACEPTACION POR EL SAT, LOS DESCARGADOS DIRECTAMENTE DEL PORTAL.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITATIVA.

14.- 6.3 - PROPUESTA TECNICA / INCISO C

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR INDISTINTAMENTE ARTES O FOTOGRAFIAS A COLOR DE LAS PARTIDAS OFERTADAS PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL MENCIONADO, EN VIRTUD DE QUE LAS ARTES MUESTRAN A DETALLE LO OFERTADO ASI COMO TODAS LAS CARAS DEL PRODUCTO.

Respuesta: La presentación deberá realizarse como se indica en el inciso c) del numeral 6.2. **PROPUESTA TÉCNICA:** “Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”

15.- 6.3 - PROPUESTA TECNICA / INCISO E y F





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO A PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA SERA LA QUE CORRESPONDA AL LICITANTE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO DEBEN CORRESPONDER AL LICITANTE.

16.- 6.3 – PROPUESTA TECNICA / INCISO 2

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PODRAN PRESENTARSE PRODUCTOS DE FUNTE UNICA QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RENOVACION DE MARBETES (ARTES), TODA VEZ QUE EL REGISTRO SANITARIO HACE REFERENCIA AL AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DEL MATERIAL YA IMPRESO.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACION CONTENIDA SEA CONGRUENTE CON EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, DEBIENDO PRESENTAR LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

17.- ANEXO TECNICO

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPECTO AL LLENADO DEL ANEXO TÉCNICO EN LA COLUMNA LABORATORIO, PODEMOS INCLUIR ADEMAS DEL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE EL NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE SE SEÑALA EN EL REGISTRO SANITARIO O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

REPUESTA: EN LA COLUMNA LABORATORIO SE DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE O EL TITULAR DEL REGISTRO, PLASMADO EN EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.

18.- ANEXO ECONOMICO

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE DE QUE MANERA DEBEREMOS PLASMAR LA INFORMACION DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, TODA VEZ QUE NO EXISTE UNA COLUMNA DONDE SE REFLEJE EL IMPORTE TOTAL

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '43']



[Handwritten initials and a checkmark in blue ink at the bottom right corner.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

OFERTADO, ADEMÁS LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO NO SE EXPRESAN EN EL ANEXO ECONOMICO.

Respuesta: LA PRESENTE LICITACION PCE-LPP-001-2025 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS SER REFIERE AL PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO QUE PODRA OFRECERSE EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR LO QUE EN ESTA LICITACION NO CORRESPONDE ESTABLECER CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

19.- ANEXO ECONOMICO

PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA GENERAN I.V.A., SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE DEBERA EXPRESAR EL I.V.A. EN LA COLUMNA DESIGNADA PARA ELLO, DEBEREMOS EXPRESAR SOLO 16%, EL MONTO DEL IMPORTE UNITARIO MAS EL IMPUESTO I.V.A., O EN SU DEFECTO SOLO EL IMPORTE QUE REPRESENTA EL I.V.A.

RESPUESTA: DEBERA SEÑALAR SOLO EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

20.- EXCEL DE MONTOS

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DEBEMOS CONSIDERAR COMO REFERENCIA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA OFERTAR CANTIDADES RESPECTO AL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR MI REPRESENTADA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION DEBERÁ CONSIDERAR COMO REFERENCIA LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA OFERTAR CANTIDADES RESPECTO AL PRECIO UNITARIO OFERTADO.

21.- PARTIDA 947 – CLAVE S047

DICE: L-ASPARAGINASA, CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE L-ASPARAGINASA 10,000 UI, ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE PRESENTACION: R-L-ASPARAGINASA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: R-L-ASPARAGINASA 10,000 UI DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN ESCHERICHIA COLI TG1. ENVASE CON 1 ÁMPULA CON 10,000 UI (400 MG) DE POLVO LIOFILIZADO, COMO SUSTITUTO A LA PARTIDA ANTERIORMENTE MENCIONADA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL "ANEXO TÉCNICO" EN LA PARTIDA 947-CLAVE S047.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS
<p>22.- ANEXO TECNICO Y ECONOMICO</p> <p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ME PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE LAS PRESENTACIONES: TABLETA-GRAGEA – COMPRIMIDO-PASTILLA- PÍLDORA- CAPSULA. VIAL- FRASCO ÁMPULA- AMPOLLETA- AMPOLLA-JERINGA</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA REMITASE A LO ESTBLECIDO POR LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CAPITULO V FORMAS FARMACÈUTICAS.</p>
<p>23.- PARTIDA 105 – CLAVE D197</p> <p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 105 CON CLAVE D197 LA SIGUIENTE PRESENTACION COMO ALTERNATIVA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TENICO: LACTULOSA (JARABE), 66.7G/100ML, CAJA CON FRASCO CON 150 ML.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE AL “ANEXO TÉCNICO” EN LA PARTIDA 105 CLAVE 197.</p>
<p>24.- PARTIDA 211 – CLAVE F046</p> <p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 211 CON CLAVE F046 LA SIGUIENTE PRESENTACION COMO ALTERNATIVA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TENICO: IPRATROPIO - SALBUTAMOL (SUSPENSIÓN EN AEROSOL) CADA ML CONTIENE BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1.68 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 8.77 MG DE SALBUTAMOL, VEHÍCULO CBP 1 ML, CAJA CON UN CARTUCHO CON 4.0ML (1.68MG/8.77MG/1ML), DISPOSITIVO DOSIFICAROD (RESPIMAT) DE 120 DOSIS.</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE AL “ANEXO TÉCNICO” EN LA PARTIDA 211 CLAVE F046.</p>
<p>25.- PARTIDA 433 – CLAVE L207</p> <p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 433 CON CLAVE L207 LA SIGUIENTE PRESENTACION COMO ALTERNATIVA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TENICO: DESVENLAFAXINA (TABLETAS DE LIBERACIÓN</p>



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '3' and various initials.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

PROLONGADA) CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE SUCCINATO DE DESVENLAFAXINA 76 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE DESVENLAFAXINA CAJA CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA,

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE AL “ANEXO TÉCNICO” EN LA PARTIDA 433, CLAVE L207.

26.- PARTIDA 506 – CLAVE L515

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 506 CON CLAVE L515 LA SIGUIENTE PRESENTACION COMO ALTERNATIVA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO: MEMANTINA TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE MEMANTINA 20 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA, CAJA CON 30 TABLETAS

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL “ANEXO TÉCNICO” EN LA PARTIDA 506, CLAVE L515.

GRUPO MITLICH S.A. DE C.V.

PREGUNTA UNO.- En el título 6.2 PROPUESTA TECNICA EN EL INCISO (g): Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

Debido a que algunas empresas fabricantes tienen dentro de sus políticas no expedir dicha carta de apoyo, solicitamos amablemente a la convocante aceptar CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, reuniendo los mismos requisitos.

Página 76 de 101



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, 'L3', and other marks.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 Propuesta técnica, inciso g).

PREGUNTA DOS.- En el punto 2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS ADJUDICADOS. Dice: Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita surtir los bienes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistente en el domicilio y correo electrónico del licitante adjudicado. Motivo por el cual dependemos de los tiempos de nuestros proveedores y/o fabricantes.

Respuesta: No se acepta su propuesta, sujétese a lo establecido en el numeral 2.1.2 Plazo, lugar y condiciones de la entrega de medicamentos y productos farmacéuticos adjudicados, de las bases rectoras del presente proceso licitatorio.

PREGUNTA TRES.- En los puntos 6.1 DOCUMENTACION LEGAL Anexo1 Cédula de documentación legal, 6.2 PROPUESTA TECNICA Anexo 2 Cédula de propuesta técnica Y 6.3 PROPUESTA ECONOMICA Anexo 3 Cédula de propuesta económica.

Solicitamos amablemente a la convocante nos acare si las cédulas se entregan firmadas y requisitada por el proveedor o bien el llenado sería al momento de la revisión.

Respuesta: Las cédulas de propuesta técnica, documentación legal y de propuesta económica se llenarán y firmarán al momento de la revisión.

PREGUNTA CUATRO.- Referente al cuadro básico de medicamento de esta licitación No. PCE-LPP-001-2025 la partida 789 con la clave U002, Sustancia activa (Levonorgestrel - Etinilestradiol Grageas), Fórmula (Cada gragea contiene levonorgestrel 0.15 mg y etinilestradiol 0.03 mg excipiente cbp 1 gragea). Presentación (Envase con 21 grageas).

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cotizar la partida 789 con clave U002 De patente con la Sustancia activa (Levonorgestrel - Etinilestradiol Grageas) Fórmula (Cada gragea
Página 77 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua”

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

contiene Dienogest 2mg/Etinilestradiol 0.03mg excipiente cbp 1 gragea) Presentacion (Caja con 21 grageas en envase de burbuja). Codigo de barras (5997001362723) Laboratorio GEDEON RICHTER y Nombre comercial (SIBILLA).

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al "ANEXO TÉCNICO" en la partida 789, clave 002.

ASESORIA ESPECIALIZADA EN DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA:

LETRA C)

DICE: "Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada."

De la manera más atenta se solicita a la convocante sirva autorizar presentar las ARTES relacionadas con los bienes ofertados, toda vez que en dichos documentos se aprecia el empaque con sus 6 lados o caras, con información más clara precisa de la información que necesita la convocante.

Respuesta: Se aceptan fotografías y/o representaciones gráficas, siempre y cuando estas:

- a) Sean legibles, y
- b) muestren todas las caras del producto ofertado.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA:

LETRA G):

DICE:

Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

PREGUNTA:

¿Es correcto entender que para cumplir con la documentación de las cartas de apoyo por los fabricantes, se podrán presentar éstas impresas a color con firma digitalizada debidamente firmadas por el representante legal y/o distribuidor autorizado por el laboratorio y en caso de

Página 78 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

que mi representada resulte adjudicada, estas se entregaran firmadas en original cuando la convocante así lo solicite?

Respuesta: No es correcta su apreciación, se acepta la firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital. Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.

CARSALAB S.A. DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante modificar las descripciones de las siguientes partidas, a como el fabricante las propone, puesto que las descripciones de la convocante ya son muy viejas y las nuevas descripciones son las que él laboratorio propone, favor de aceptar

DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA
2	A009	Suero Anti viperino Polivalente (Ámpula), El frasco con suero liofilizado contiene: inmunoglobulinas equinas modificadas por digestión enzimática, liofilizadas, con poder específico para neutralizar más de 30 mg de veneno deshidratado de bothrops atrox y más de 15 mg de veneno deshidratado
3	A032	Suero Anti alacrán Liofilizado (Ampolleta), Cada frasco contiene: Inmunoglobulinas polivalentes equinas concentradas y modificadas por digestión enzimática y liofilizado que neutralizan 150DL50 de veneno de alacranes del género centruroides.
4	A042	Anti arácnido (Faboterápico Antídoto Polivalente), Cada frasco ampula contiene: Faboterápico polivalente con capacidad neutralizante de 6000 dl50 (180 glándulas de veneno arácnido) y cresol diluyente solución isotónica de cloruro de sodio 5 ml.
7	A238	Faboterápico. Polivalente Antiloxosceles (Solución Inyectable), El frasco con suero liofilizado contiene:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>inmunoglobulinas equinas modificadas por digestión enzimática, liofilizadas, con poder específico para neutralizar más de 30 mg de veneno deshidratado de bothrops atrox y más de 15 mg de veneno deshidratado</p>
--	---

DESCRIPCION DEL FABRICANTE

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN PROPUESTA
2	A009	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.
3	A032	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN o FRAGMENTOS F(ab')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE ANTIALACRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.
4	A042	FABOTERAPICO POLIVALENTE O MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO. FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIARÁCNIDO O FABOTERÁPICO MONOVALENTE ANTIARÁCNIDO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antiarácido o Fragmentos F(ab')2 de inmunoglobulina monovalente antiarácido modificado por digestión enzimática para neutralizar 600 DL50 (120 glándulas de veneno arácido). Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml
7	A238	FRAGMENTOS F(ab')2 DE INMUNOGLOBULINA POLIVALENTE · ANTILOXOSCELES,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>SOLUCIÓN INYECTABLE, Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 132.80 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles boneti). Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 172.00 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles laeta). Fragmentos F(ab')₂ de inmunoglobulina polivalente antiloxosceles 132.00 mcg (para neutralizar no menos de 40 DL50 de rNecrotoxina Loxosceles reclusa). Envase conteniendo frasco ampula con liofilizado, una ampolleta con diluyente e instructivo anexo.</p>
--	--	--

Respuesta: Se aceptan sus propuestas, sin ser limitativas.

2.- Si la respuesta anterior fue negativa, se solicita a la convocante aceptar descripción propuesta por el fabricante, favor de considerar.

Respuesta: La respuesta anterior fue afirmativa.

3.- Se solicita a la convocante aceptar carta de apoyo del fabricante digital impresa a color

Respuesta: Se acepta la carta de apoyo con firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.

REX FARMA

PREGUNTA 1

3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas

Tercer párrafo. Foliado de propuesta

Solicito a la convocante que en el caso de que las hojas que conforman la propuesta contengan texto por ambos lados nos permita foliar únicamente el anverso de estas, manteniendo la continuidad del folio en todos los anversos.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2

6.2 Documentación Financiera y Fiscal; inciso f)



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Solicito a la convocante que para cumplir con este requisito nos permita presentar copia de dos constancias de cumplimiento de contrato de instituciones públicas donde se indique que se cumplió con las obligaciones, toda vez que para dar amparo a la solvencia económica y poder suministrar los medicamentos en caso de asignación se esta respaldando con la declaración anual 2023.

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, con el compromiso de presentar original al momento de la firma del contrato.

PREGUNTA 3

En caso de ser negativa la respuesta anterior solicito nos acepte el requisito con este texto.
"Rex Farma, S.A. de C.V. tiene una trayectoria sólida en la adquisición y suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, garantizando siempre calidad, cumplimiento de plazos y apego a las normativas vigentes. Asimismo, reiteramos su compromiso para cumplir con cada uno de los lineamientos y requisitos especificados en la licitación antes mencionada. Rex Farma, S.A. de C.V. dispone de recursos financieros, humanos y materiales que permiten la ejecución eficiente de los procesos de adquisición, almacenamiento y distribución, asegurando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales."

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 4

6.2 Propuesta Técnica; inciso c) fotografías

Solicito a la convocante acepte presentar las imágenes impresas a blanco y negro y en el caso del medio electrónico estas serían a color.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 5

6.2 Propuesta Técnica; inciso g) Carta de apoyo del fabricante

Solicito a la convocante permita presentar y acepte este documento en forma impresa a color con firma autógrafa digitalizada (escaneada) por el representante legal del laboratorio y en caso de asignación entregar el documento original a la firma del contrato.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se acepta la firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital. Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario

PREGUNTA 6

Partida 433 clave L207 Desvenlafaxina (Tabletas de liberación prolongada), caja con 28 tabletas.

Solicito a la convocante permita ofertar presentación con 30 tabletas





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 433 de las Bases rectoras del presente Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA	NUMERAL. INCISO O TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ADJUDICADOS. P.7 DE 34.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE SI LOS 10 DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE VENCIMIENTO DE ENTREGA PARA QUE SE PROCEDA A LA RECISIÓN ADMINISTRATIVA DE CLAVES Y/O PARTIDAS ADJUDICADAS ¿SON DÍAS NATURALES O DÍAS HÁBILES?	Respuesta: Apéguese a lo establecido en el 2.1.2 Plazo, lugar y condiciones de la de la entrega de Medicamentos y Productos Farmacéuticos adjudicados, de las bases licitatorias del presente proceso licitatorio, que señala: “Los licitantes que resulten adjudicados deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistentes en el domicilio y correo electrónico del licitante adjudicado. Si por algún motivo el licitante incumple con el surtido dentro de ese plazo, se procederá a la aplicación de la pena convencional que se establezca en el contrato y, en

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten initials 'A' and 'U' in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

			<p>su caso, de no cumplir con la orden de compra después de diez días a partir de la fecha del vencimiento del plazo antes señalado, la convocante podrá optar por la rescisión administrativa de las claves y/o partidas incluidas en el mismo motivo del incumplimiento del licitante y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. En este último supuesto, se podrá adjudicar al licitante que presentó la segunda propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo, en cada una de las partidas que conforman el contrato rescindido, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.”</p>
2	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR MARBETES, FOLLETOS, O FICHAS TECNICAS DEL PRODUCTO EN LUGAR DE LAS FOTOGRAFIAS A	<p>Respuesta: Se aceptan fotografías y/o representaciones graficas: a) Sean legibles, y b) muestren todas las caras del producto ofertado.</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO OFERTADO. ¿SE ACEPTA?	
3	Punto 6.1 INCISO B) D) E)	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI LAS COPIAS CERTIFICADAS REQUERIDAS PARA COTEJO, ¿SERÁN DEVUELTAS AL LICITANTE POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA?	Respuesta: Se devolverán en el acto de presentación y apertura de propuestas, una vez que hayan sido cotejadas, sin embargo, si el licitante no adjunta copia simple de las mismas, la cuales deberán estar debidamente firmadas y foliadas, las copias certificadas formarán parte de la propuesta y las mismas no podrán ser devueltas ya que formarán parte de la documentación propia de la propuesta.
4	PUNTO 6.1. INCISO M)	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI ¿LA “¿CARTA COMPROMISO” ¿DEBERÁ SER PLASMADA EN UN SOLO DOCUMENTO, O CADA PUNTO DEBERÁ SER	Respuesta: El licitante podrá elegir la forma en que los presente, ambas son correctas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten number 9 and checkmark]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		REDACTADO DE FORMA INDEPENDIENTE?	
5	PUNTO 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ¿SERÁ POSIBLE OFERTAR PARTIDAS TOMANDO EN CUENTA COMO PRIORIDAD LA CANTIDAD DE UNIDADES ENTREGADAS? POR EJEMPLO, EN VEZ DE UNA CAJA CON 30 PIEZAS, PODER ENTREGAR DOS CAJAS DE 15 PIEZAS.	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” de las Bases rectoras del Procedimiento licitatorio PCE-LPP-001-2025.
6	PUNTO 2.1.2, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS ADJUDICADOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS LUGARES SEÑALADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CUENTAN CON LA DOCUMENTACION LEGAL CORRESPONDIENTE PARA LA ENTREGA DE	Respuesta: La convocante cuenta con la documentación necesaria para la recepción de los bienes.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

		MEDICAMENTOS CONTROLADOS, ES DECIR LICENCIA SANITARIA, LIBRO DE CONTROL, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACION DE RESPONSABLE SANITARIO EMITIDOS POR COFEPRIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
7	PUNTO 6.1. INCISO B)	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE NO SE CUENTE CON EL PADRON DE PROVEEDORES, NOS PERMITA PRESENTAR UN OFICO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRAMITE DEL MISMO PREVIO A LA FIRMA DEL	<p>Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES, párrafo segundo, el cual señala: “En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 08 de diciembre de 2024, en un</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number '3']





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>CONTRATO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física. 2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral. 3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal
--	--	------------------------------	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

			<p>en el caso de personas morales.</p> <p>4. En su caso copia certificada y copia simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.</p> <p>5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el R.F.C.</p> <p>6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano que esté vigente al momento de la adjudicación.</p> <p>7. Original o copia certificada, y copia simple, del último</p>
--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten mark '9' and 'v' in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.</p> <p>La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo con las copias que se dejen para archivo. La Coordinación Jurídica de Pensiones deberá facilitar la acreditación de proveedores mediante la remisión electrónica legible de los documentos antes señalados al correo juridico.pce@chihuahua.gob.mx, debiendo exhibir previamente a la expedición de la constancia los documentos en original.", asimismo en caso de ser adjudicado invariablemente deberá de presentar el padrón de proveedores a la firma del contrato.</p>
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.

PREGUNTA # 1

ANEXO TECNICO, Solicito amablemente a la Convocante nos proporcione la Cantidad Mínima y Cantidad máxima de cada una de las partidas que forman el ANEXO TECNICO, de esta licitación, ya que los laboratorios fabricantes nos requieren esta información, para poder otórganos su carta de apoyo y así poder abastecer y no tener problemas de desabasto y comprometerse a la producción.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Esta licitación PCE-LPP-001-2025 relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos se refiere al presupuesto mínimo y máximo que podrá ofrecerse en la adquisición de los bienes, por lo que en esta licitación no corresponde establecer cantidades mínima y máximas de los bienes requeridos, lo anterior con fundamento en el artículo 83, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA # 2

En el punto 6.2 PROPUESTA TECNICA inciso g) carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigidos a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

Se solicita a la Convocante aceptar carta de apoyo de distribuidor autorizado por fabricante, reuniendo los mismos requisitos.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario

PREGUNTA # 3

En el punto 6.2 PROPUESTA TECNICA inciso g) carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigidos a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

Se solicita a la Convocante se acepte Carta de Apoyo impresas, con firma digitalizada, debidamente firmadas por Representante legal del Fabricante y/o Distribuidor autorizado.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se acepta la firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital. Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '43']





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

PROYECTOS AIGOKEROS

Numeral de la convocatoria	<p>6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p> <p>6.2 Documentación financiera y fiscal</p> <p>Inciso e)</p>
----------------------------	--

Pregunta: Entendemos que, al solicitar original, es la impresión a color del documento presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la copia simple es la impresión a blanco y negro. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Numeral de la convocatoria	<p>6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p> <p>6.2 Propuesta Técnica</p> <p>Inciso g)</p>
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar impresión a color de la carta de apoyo, toda vez que los tiempos de la licitación en mención son cortos y estas podrían llegar después de la fecha de la apertura de propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, se acepta carta de apoyo con firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.

Numeral de la convocatoria	<p>6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p> <p>6.2 Propuesta Técnica</p> <p>Inciso c)</p>
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar artes y/o planos sin importar los pixeles, pero respetando la calidad y siendo estas legibles. ¿Se acepta nuestra propuesta?

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el inciso c) del numeral 6.2. **PROPUESTA TÉCNICA:** "Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, "USB", las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada."

Numeral de la convocatoria	<p>6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p> <p>6.2 Propuesta Técnica</p> <p>Inciso g)</p>
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante si nos permite presentar cartas de apoyo emitidas por distribuidores mayoristas autorizados, siempre y cuando se adjunte una carta de respaldo del fabricante dirigida al distribuidor mayorista. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.

Numeral de la convocatoria	<p>6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p> <p>6.2 Documentación financiera y fiscal</p> <p>Inciso f)</p>
----------------------------	--

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar impresión a color de la carta en mención de soporte financiero, toda vez que los tiempos de la licitación en mención son cortos y esta podría llegar después de la fecha de la apertura de propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, con el compromiso de presentar original al momento de la firma del contrato.

CARMEN LETICIA MAYORGA BACA



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '3' and various scribbles.]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

1. EN RELACION AL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL, INCISO C) SE ACEPTA SIN SE CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE EL ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL, TENGA FECHA DE EMISION DE MINIMO 1 AÑO? DE LO CONTRARIO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL TIEMPO PERMITIDO VALIDO DE FECHA DE EMISION, FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta: Se acepta sin ser limitativa.

2. EN RELACION AL PUNTO 6.2 PROPUESTA TECNICA, INCISO G, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA.

Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.

3. EN RELACION AL PUNTO 6.2 PROPUESTA TECNICA, INCISO G SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO CARTAS DE APOYO ESCANEADAS A COLOR, POR CUESTION DE QUE ES LENTO EL ENVIO POR PAQUETERIAS Y EN OCASIONES NO LLEGAN A TIEMPO, CON EL COMPROMISO DE ENTREGAR LA ORIGINAL POSTERIORMENTE.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se acepta carta de apoyo con firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.

4. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ACEPTAN PRODUCTO CON LEYENDA DEL SECTOR SALUD Y EL C.B A 12 DIGITOS IMPRESO EN CAJA.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el octavo párrafo del numeral 2.1.2 de las Bases rectoras del procedimiento de la Licitación Pública PCE-LPP-001-2025, mismo que señala: "Para el presente procedimiento únicamente se aceptarán medicamentos que cumplan con la NOM-072-SSA1-2012, relativa al etiquetado de medicamentos, no aceptándose productos con envase, empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares, además los bienes deberán cumplir con las especificaciones, características y contenido que se detallan en el "ANEXO TÉCNICO" adjunto a las bases."

5. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA AMPLIACION DEL TIEMPO DE ENTREGA DE 10 DIAS HABILES A 15 DIAS HABILES, YA QUE LOS TIEMPOS DE TRANSPORTE PUEDEN LLEGAR A SER PROLONGADOS, LO QUE AFECTA EL CUMPLIENTO DE ESTE REQUISITO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en el 2.1.2 Plazo, lugar y condiciones de la de la entrega de Medicamentos y Productos Farmacéuticos adjudicados, de las bases licitatorias del presente proceso licitatorio, que señala: "Los licitantes que resulten adjudicados

Página 94 de 101





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

deberán surtir los bienes dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistentes en el domicilio y correo electrónico del licitante adjudicado. Si por algún motivo el licitante incumple con el surtido dentro de ese plazo, se procederá a la aplicación de la pena convencional que se establezca en el contrato y, en su caso, de no cumplir con la orden de compra después de diez días a partir de la fecha del vencimiento del plazo antes señalado, la convocante podrá optar por la rescisión administrativa de las claves y/o partidas incluidas en el mismo motivo del incumplimiento del licitante y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. En este último supuesto, se podrá adjudicar al licitante que presentó la segunda propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo, en cada una de las partidas que conforman el contrato rescindido, de conformidad a lo establecido por el artículo 73 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua."

6. EN RELACION AL PUNTO 6.2 PROPUESTA TECNICA, INCISCO C, SE SOLITA A LA CONVOCANTE SEA ACEPTABLE PRESENTAR ARTES DE LOS PRODUCTOS EN FORMATO PDF.

Respuesta: Se aceptan fotografías y/o representaciones graficas siempre que:

- a) Sean legibles, y
- b) muestren todas las caras del producto ofertado de manera legible.

FUTUFARMA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

Respecto al punto 6.2 inciso e

Mi representada no licitara productos que requieran licencia sanitaria, favor de indicar si dentro de la propuesta, solamente debemos omitir este punto o bien, presentar un escrito libre que indique lo anterior.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Deberá presentar escrito libre en que lo manifieste.

PREGUNTA 2:

Respecto al punto 3.9, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Se solicita a la convocante, que en caso de que alguna de las claves que se nos adjudiquen caen de faltante por parte del laboratorio fabricante, se aceptara una carta u oficio del mismo, donde se

Página 95 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

indique tal situación, esto para no ser acreedores a las sanciones por no entregar las partidas, ya que las situaciones de desabasto están fuera del alcance de mi representada.

En caso de aceptar dicha carta, favor de indicarnos detalladamente los requisitos que debe reunir

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Las cartas de laboratorio que justifiquen un faltante no eximen de la aplicación de las penas convencionales y deductivas que se establecen en las bases licitatoria del presente procedimiento, mismas que se encuentran establecidas en la Ley de la materia.

Pregunta 3:

Respecto al punto 3.9, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Favor de aclararnos en caso de aplicar alguna pena convencional, como se realizara el calculo de la misma ya que la licitación viene por montos y no piezas, es decir, la clave que se le aplica la pena, puede valer en términos de la licitación \$100,000 pesos, pero por el criterio de la misma, la convocante puede solicitar mas de esos \$100,000 pesos

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Remítase a lo establecido en el numeral 3.9, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVA, el cual señala: "Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará en caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la licitación una pena convencional consistente en un 2% (dos por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cuyo retraso no podrá exceder de un plazo de cinco días hábiles, y que no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato."... "También se aplicará una sanción al proveedor que manifiesta de manera expresa no poder cumplir con lo contratado del suministro de una o más partidas, consistente en un importe equivalente al 10% del monto total incumplido, respecto al promedio entre el monto mínimo y máximo de los bienes solicitados en el contrato, restando en su caso el monto de los bienes que parcialmente haya entregado de manera satisfactoria al máximo de ellos.", de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 101 de su Reglamento.

Numeral que de acuerdo a las aclaraciones vertidas por la convocante quedo redactado como anteriormente se señala.

PREGUNTA 4:

Respecto al punto 2.1.3, condiciones de pago:

Se solicita a la convocante que en caso de que los pagos correspondientes, no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes, el proveedor podrá suspender parcial o totalmente el servicio sin

Página 96 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

que esto sea causa a ser acreedor a las penas convencionales, o bien se podrá realizar el cobro de los gastos financieros a la convocante conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones del estado de Chihuahua, artículo 87

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El procedimiento a realizar se encuentra establecido en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Pregunta 5:

Respecto a la siguiente clave:

Nº PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN
308	1002	Formula Láctea de Inicio (Polvo)	Cada lata contiene: fórmula láctea con hierro para lactantes 400 gr.	Lata con 400 gr

se solicita a la convocante, si se puede cotizar la presentación de 360 gr sectorizado, en lugar de la de 400 gr comercial, ya que esto representa un ahorro considerable para la convocante

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 308, de las Bases rectoras del presente Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025.

FARMAHOME S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA.	PREGUNTA.	RESPUESTA
1	ANEXO TÉCNICO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI SERÁN COMPARTIDOS UN CALENDARIO DE ENTREGAS O LA PERIODICIDAD DE LAS MISMAS.	Respuesta: El requerimiento lo realizará Pensiones Civiles del Estado en función de su necesidad mensual por lo





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

			que deberá programarse la entrega en este sentido.
2	ANEXO TÉCNICO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI SE DARÁN A CONOCER LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS REQUERIDAS DE CADA PARTIDA.	Respuesta: La presente licitación PCE-LPP-001-2025 se refiere al presupuesto mínimo y máximo que podrá ofrecerse en la adquisición de los bienes, por lo que en esta licitación no corresponde establecer cantidades mínima y máximas de los bienes requeridos, lo anterior con fundamento en el artículo 83, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Chihuahua.
3	ANEXO 2 INCISO G	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DEBIDAMENTE RUBRICADA Y MEMBRETADA ENVIADA DE FORMA ELECTRONICA POR PARTE DE LA EMPRESA FABRICANTE, DE FORMA IMPRESA, A COLOR, LEGIBLE SIN TACHADURA NI ENMENDADURAS.	Respuesta: No se acepta su propuesta, se acepta carta de apoyo con firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanados de esta Junta de Aclaraciones, serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnicas y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena, de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados en la presente licitación.





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Por lo que una vez concluida la lectura de las respuestas vertidas en el presente acto, en uso del derecho establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el representante del licitante MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V. la C. Lilia Adriana Martinez Anguiano realiza una repregunta sobre su pregunta número 1 de la forma siguiente:

Referente a la pregunta Número 1 de mi representada, solicito atentamente a la convocante si nos puede aclarar a que se refiere con nacional como carácter de la licitación.

Respuesta: Nacional, para participación de licitantes nacionales.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 09 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas, en el auditorio de pediatría, edificio de consulta externa de pensiones civiles del estado de chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz n° 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de chihuahua, chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las dieciseis horas con veintiséis minutos del día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

Página 99 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayo"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA

L.A.E. JOSÉ MANUEL ASUNSOLO MARQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURIDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICINA DEL TRABAJO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

43





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

JUNTA DE ACLARACIONES


EN CALIDAD DE OBSERVADOR


C.P. JORGE VELASCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

POR LOS LICITANTES:


C. LILIA ADRIANA MARTÍNEZ ANGUIANO
MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.


C. MANUEL MARIN MANGUERO
ORANGE PHARMA S.A DE C.V.


C. EZEQUIEL LÓPEZ FIGUEROA
LODIFARMA, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



Página 101 de 101



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

Referente a la Pregunta No 1 de
Medigroup del Pacifico. SA de CV.

Solicito atentamente a la convocante si nos
puede aclarar a que se refiere con nacional
como caracter de la licitacion.



Lilia Adriana Martinez Anguiano





Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Medicgroup del Pacífico	Lilia Adriana Martínez	
2	Orange Pharma S.A. de CV.	Manuel Martín Manguero	
3	Lodifarma S.A. de CV.	Ezequiel López Ligueroa	
4	María del Pilar Camacho G	Farmacéuticos Mayo	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			